



**Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa**  
**Conferencia de Examen**

RC.GAL/175/99  
10 de noviembre de 1999

ESPAÑOL  
Original: INGLÉS

---

Servicios de Conferencia

## CONFERENCIA DE EXAMEN 1999 DE LA OSCE

Viena, 20 de septiembre a 1 de octubre de 1999  
Estambul, 8 a 10 de noviembre de 1999

### INFORME FINAL



## INDICE

### Página

I.	INFORME DEL PRESIDENTE EN EJERCICIO ANTE LA CUMBRE DE ESTAMBUL .....	1
II.	DECISIÓN N° 307 DEL CONSEJO PERMANENTE (PC.DEC/307) .....	3
III.	PROGRAMA ORIENTATIVO DE TRABAJO PARA LAS SESIONES DE TRABAJO DE LA CONFERENCIA DE EXAMEN EN VIENA (RC(99).DEC/1) Y PROGRAMA DE TRABAJO DE LA CONFERENCIA DE EXAMEN EN ESTAMBUL.....	13
IV.	EXAMEN DEL CUMPLIMIENTO DE TODOS LOS PRINCIPIOS Y COMPROMISOS DE LA OSCE	
(A)	Informe de los relatores acerca del examen del cumplimiento de todos los principios y compromisos de la OSCE relativos a la dimensión humana .....	23
	Estado de derecho .....	25
	Intercambio de información sobre la cuestión de la abolición de la pena de muerte.....	25
	Instituciones democráticas, ciudadanía y derechos políticos, educación cívica.....	27
	Minorías nacionales .....	28
	Romaníes y sinti .....	30
	Libertad de pensamiento, conciencia, y religión o creencia.....	33
	Libertad de expresión, información y medios informativos.....	34
	Libertad de asociación y derecho de reunión pacífica .....	36
	Libertad de circulación .....	37
	Prevención de la tortura.....	38
	Derecho humanitario internacional .....	39
	Cultura y educación, patrimonio cultural, contactos humanos, trato dado a ciudadanos de otros Estados participantes .....	41
	Igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres .....	42
	Tolerancia y no discriminación .....	43
	Migración, refugiados y personas desplazadas, y trabajadores migrantes.....	45
	Función de las organizaciones no gubernamentales.....	46

(B)	Informe del relator acerca del examen del cumplimiento de todos los principios y compromisos de la OSCE relativos a la dimensión económica .....	49
	Problemas relacionados con las economías en transición y con su integración en la economía europea y mundial.....	51
	Cooperación en las diversas esferas a nivel regional, subregional y transfronterizo.....	52
	Interacción y cooperación de la OSCE con organizaciones internacionales pertinentes en la dimensión económica.....	53
	Interacción y cooperación de la OSCE con organizaciones no gubernamentales .....	54
	Integración de la dimensión económica en la labor de la OSCE .....	55
(C)	Informe del relator acerca del examen del cumplimiento de todos los principios y compromisos de la OSCE relativos a los aspectos político-militares de la seguridad .....	57
	Estado actual del Documento de Viena 1994 y evaluación de su aplicación .....	59
	Examen del actual estado de adaptación del Documento de Viena .....	60
	Perspectivas y evolución futura.....	61
	Código de Conducta sobre los aspectos político-militares de la seguridad.....	63
	Lucha contra el terrorismo.....	65
	Medidas estabilizadoras para situaciones de crisis localizadas.....	66
	Diálogo sobre la seguridad .....	66
	Intercambio Global de Información Militar (GEMI) .....	67
	Transferencias de armas convencionales.....	68
	Principios que rigen la no proliferación .....	69
V.	<b>EXAMEN DE LAS ACTIVIDADES, INSTITUCIONES, ESTRUCTURAS E INSTRUMENTOS DE LA OSCE, INCLUIDA LA CONSIDERACIÓN DE PROPUESTAS ENCAMINADAS A REALIZAR LA FUNCIÓN DE LA OSCE Y A FORTALECER SU CAPACIDAD DE ACCIÓN</b>	
	Informe del relator acerca de las actividades, instituciones, estructuras e instrumentos de la OSCE .....	71

Socios mediterráneos para la cooperación y socios para la cooperación.....	73
Cooperación de la OSCE con otros entes, instituciones y organizaciones internacionales .....	74
La Asamblea Parlamentaria de la OSCE.....	75
El proceso decisorio.....	76
Función y efectividad de las instituciones y estructuras de la OSCE.....	76
Mejora de las capacidades mediante la capacitación .....	77
Lecciones extraídas de las actividades sobre el terreno .....	78
Aspectos administrativos, financieros y otros aspectos técnicos de la Organización.....	79
VI. RESUMEN DEL PRESIDENTE .....	81



## I. INFORME DEL PRESIDENTE EN EJERCICIO ANTE LA CUMBRE DE ESTAMBUL

La Conferencia de Examen 1999 de la OSCE se celebró del 20 de septiembre al 1 de octubre de 1999 en Viena y del 8 al 10 de noviembre de 1999 en Estambul, sobre la base de la Decisión N°307 (1 de julio de 1999, véase la Sección I) del Consejo Permanente, en la que se estableció el orden del día, el marco de organización y el calendario, así como las demás modalidades.

Participaron en la Conferencia de Examen los Estados participantes, los socios del Mediterráneo para la cooperación y los socios para la cooperación. En la Conferencia de Examen, en la Plenaria y en las reuniones de trabajo en el marco de los correspondientes puntos del orden del día, participaron organizaciones, instituciones y entidades internacionales, entre ellas la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Refugiados, la Asamblea del Atlántico Norte, las Asambleas Parlamentarias del Consejo de Europa, la Asociación de Libre Comercio de Europa Central, el Banco Europeo de Reconstrucción y Desarrollo, el Banco Europeo de Inversiones, el Banco Mundial, la Comisión Económica para Europa de las Naciones Unidas, el Comité Internacional de la Cruz Roja, la Comunidad de Estados Independientes, el Consejo de Estados del Mar Báltico, el Consejo de Europa, el Consejo Euroártico de Barents, el Consejo Interestatal de Kazakstán, Kirguistán, Tayikistán y Uzbekistán, la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, la Cooperación Económica del Mar Negro, el Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer, el Fondo Internacional para salvar el Mar de Aral, el Fondo Monetario Internacional, la Iniciativa de Cooperación para la Europa Sudoriental, la Iniciativa Centroeuropea, las Naciones Unidas, la Oficina de las Naciones Unidas en Viena, la Oficina del Alto Representante para Bosnia y Herzegovina, la Oficina del Representante Especial del Secretario General de las Naciones Unidas en Kosovo, el Organismo Europeo del Medio Ambiente, el Organismo Internacional de Energía, el Organismo Internacional de Energía Atómica, la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos, la Organización del Tratado del Atlántico del Norte, la Organización Internacional del Trabajo, la Organización Internacional para las Migraciones, la Organización Marítima Internacional, la Organización Mundial de la Salud, la Organización Mundial del Comercio, el Parlamento Europeo, el Proceso de Cooperación en Europa Sudoriental, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, la Secretaría de la Carta de la Energía, el Tribunal Penal Internacional para la ex Yugoslavia, la Unión Europea Occidental. Un gran número de organizaciones no gubernamentales asistieron a las reuniones de trabajo abiertas a ellas y efectuaron contribuciones a las mismas.

En la Conferencia de Examen hubo cinco sesiones plenarias y se celebraron 28 reuniones de trabajo en cuatro esferas, tanto para examinar a fondo el cumplimiento de todos los principios y compromisos de la OSCE como para examinar las actividades, instituciones, estructuras e instrumentos de la OSCE, entre ellos el estudio de propuestas encaminadas a realzar la función de la OSCE y a fortalecer su capacidad de acción.

El presente informe presenta los principales resultados y recomendaciones de la Conferencia. Es inevitable que en este informe no se puedan reflejar todos los puntos de

vista. No obstante, se ha distribuido un gran número de documentos durante la Conferencia de Examen que pueden, además, servir como complemento.

El presidente en ejercicio sugirió que el Consejo Permanente y otros órganos e instituciones de la OSCE se ocuparan de los asuntos que contaran con un amplio apoyo.

Por último, el Presidente en ejercicio desea expresar su gratitud a los relatores, la Sra. Ann Marie Bolin Pennegard y el Sr. Govert Jan Bijl de Vroe (Dimensión Humana), Sr. Olivier Zehdner (Dimensión Económica), Sr. Peter Zöllner (Aspectos Político-militares de la Seguridad) y el señor Sr. Öemer Tüzel (Actividades, Instituciones, Estructuras e Instrumentos de la OSCE), por los esfuerzos realizados para informar acerca de los asuntos fundamentales que se trataron en las reuniones de trabajo.

Presidente en ejercicio de la OSCE

Excmo. Sr. Knut Vollebæk  
Ministro de Asuntos Exteriores de Noruega



Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa  
Consejo Permanente

PC.DEC/307  
1 de julio de 1999

ESPAÑOL  
Original: INGLÉS

---

**237ª sesión plenaria**

PC Diario N° 237, punto 4 del orden del día

**DECISIÓN N° 307**

ORDEN DEL DÍA, ESQUEMA DE ORGANIZACIÓN, CALENDARIO Y DEMÁS  
MODALIDADES DE LA CONFERENCIA DE EXAMEN DE 1999 Y DE LA  
REUNIÓN PREPARATORIA DE LA CUMBRE DE ESTAMBUL

I. ORDEN DEL DÍA

- A) Conferencia de Examen en Viena (20 de septiembre a 1 de octubre de 1999)
1. Apertura oficial
  2. Declaración del Presidente en ejercicio de la OSCE, Sr. Knut Vollebæk
  3. Informes presentados por:
    - a) el Secretario General
    - b) el Presidente de la Asamblea Parlamentaria de la OSCE
    - c) el Alto Comisionado para las Minorías Nacionales
    - d) el Director de la OIDDH
    - e) el Representante de la OSCE para la Libertad de los Medios de Comunicación
    - f) el Presidente de la Corte de Conciliación y Arbitraje
    - g) el Presidente del Foro de Cooperación en materia de Seguridad
    - h) el Presidente del Comité para el Modelo de Seguridad
  4. Debate general
  5. Contribuciones de:
    - a) los socios mediterráneos para la cooperación (Argelia, Egipto, Israel, Jordania, Marruecos y Túnez)
    - b) los socios para la cooperación (Japón y la República de Corea)
    - c) las Naciones Unidas
    - d) otras organizaciones, instituciones y entidades internacionales

6. Examen del cumplimiento de los principios y compromisos de la OSCE, con especial atención a las recomendaciones para la adopción de futuras medidas y una mayor cooperación entre los Estados participantes:

- a) Examen del cumplimiento de todos los principios y compromisos de la OSCE
- b) Examen de las actividades, instituciones, estructuras e instrumentos de la OSCE, incluida la consideración de propuestas encaminadas a realzar la función de la OSCE y a fortalecer su capacidad de acción

7. Informes de los Ponentes y Resumen del Presidente

8. Clausura oficial

B) Conferencia de Examen en Estambul (8 a 10 de noviembre de 1999)

1. Apertura oficial

2. Declaración a cargo del Representante del Presidente en ejercicio de la OSCE sobre los resultados de las deliberaciones habidas en la parte de la Conferencia de Examen celebrada en Viena

3. Reuniones de trabajo

4. Resumen del Presidente

5. Clausura oficial

C) Reunión preparatoria en Estambul (11 a 17 de noviembre de 1999)

1. Apertura oficial

2. Preparación de un documento o documentos para su aprobación en la Reunión de Jefes de Estado o de Gobierno de los Estados participantes, que tendrá lugar en Estambul los días 18 y 19 de noviembre de 1999.

3. Clausura oficial

## II. ESQUEMA DE ORGANIZACIÓN, CALENDARIO Y DEMÁS MODALIDADES

1. Los puntos 1, 2, 3, 4, 5, 7 y 8 del orden del día de la Conferencia de Examen que tendrá lugar en Viena se examinarán en sesión plenaria. La parte de la Conferencia de Examen que se celebrará en Estambul constará de sesiones plenarias y reuniones de trabajo. Se aconseja a los que vayan a presentar informes o contribuciones en relación con los puntos 3, 4 y 5 del orden del día de la Conferencia de Examen en Viena, que lo hagan por escrito. Las intervenciones orales que se hagan en relación con los puntos 3, 4, 5 y 6 del orden del día en la parte de la Conferencia de Examen que se celebrará en Viena y con el punto 3 del orden del día en la parte que se celebrará en Estambul no deben exceder de cinco minutos.

En relación con el punto 3 del orden del día, durante la parte de la Conferencia de Examen en Viena, el Presidente del Grupo Consultivo Conjunto (GCC) podrá facilitar información sobre el funcionamiento del régimen FACE. También se invitará al Presidente del Foro de Cooperación en materia de Seguridad (FCS) y al Presidente del Comité para el Modelo de Seguridad (CMS) a que informen en sesión plenaria, el lunes 20 de septiembre de 1999.

2. Se invitará a los socios mediterráneos para la cooperación (Argelia, Egipto, Israel, Jordania, Marruecos y Túnez) a que asistan a la Conferencia de Examen y a que presenten sus contribuciones a la misma en sesión plenaria y en las reuniones de trabajo apropiadas, en el contexto de las disposiciones pertinentes del Acta Final y otros documentos de la OSCE; dichas contribuciones versarán sobre la consecución de los objetivos en materia de seguridad y de cooperación en el Mediterráneo, así como acerca de la cooperación y el establecimiento de vínculos más estrechos con la OSCE, según se indica en dichos documentos.

Se invitará al Japón a que presente sus contribuciones en sesión plenaria, así como en las reuniones de trabajo apropiadas, de conformidad con las disposiciones pertinentes del Documento de Helsinki 1992.

Se invitará a la República de Corea a que asista en calidad de observadora a las deliberaciones en sesión plenaria, así como a las reuniones de trabajo apropiadas de la Conferencia de Examen, y a que presente sus contribuciones en sesión plenaria.

3. Se alienta a las presencias de la OSCE sobre el terreno a que designen un representante para que participe en la Conferencia de Examen.

4. El punto 6 del orden del día de la Conferencia de Examen se examinará en Viena en las reuniones de trabajo. La primera sesión plenaria de la Conferencia de Examen se encargará de fijar un programa de trabajo indicativo para las reuniones de trabajo, después de sostener consultas oficiosas abiertas a todos, que finalizarán antes del comienzo de la Conferencia de Examen. Por razones prácticas y de organización, las deliberaciones se organizarán de acuerdo con las tres esferas tradicionales de actividad de la OSCE; al mismo

tiempo las reuniones se organizarán de tal modo que permitan un debate sobre las actividades, instituciones, estructuras e instrumentos de la OSCE:

### Dimensión Humana

Examen del cumplimiento de todos los principios y compromisos de la OSCE relativos a la dimensión humana

Presidente: Representante del Presidente en ejercicio  
(12 sesiones)

### Dimensión Económica

Examen del cumplimiento de todos los principios y compromisos de la OSCE relativos a la dimensión económica

Presidente: Representante de Austria  
(4 sesiones)

### Aspectos político-militares de la seguridad

Examen del cumplimiento de todos los principios y compromisos de la OSCE relativos a los aspectos político-militares de la seguridad

Presidente: Representante de Polonia  
(4 sesiones)

### Actividades, instituciones, estructuras e instrumentos de la OSCE

Examen de las actividades, instituciones, estructuras e instrumentos de la OSCE, considerando, entre otras cosas, las propuestas destinadas a realzar el papel de la OSCE y a fortalecer su capacidad de acción; así como examen de la cooperación de la OSCE con los socios mediterráneos para la cooperación, y de las enseñanzas extraídas de las actividades sobre el terreno.

Presidente: Representante del Presidente en ejercicio  
(4 sesiones)

5. La Conferencia de Examen, reunida en sesión plenaria, impartirá directrices para las deliberaciones en las reuniones de trabajo. La plenaria, reunida a puerta cerrada, impartirá también orientación sobre la labor preparatoria relacionada con el Documento de la Cumbre.

6. En consonancia con la creciente apertura de las actividades de la OSCE, representantes de organizaciones no gubernamentales (ONG) que posean experiencia pertinente en los temas que se debaten podrán, sobre la base de los procedimientos establecidos en el Anexo, asistir y contribuir a las reuniones de trabajo de la Conferencia de Examen relativas a la dimensión económica y a la dimensión humana, así como a las relativas a la parte de las actividades, instituciones, estructuras e instrumentos de la OSCE dedicada a las enseñanzas extraídas de las actividades sobre el terreno.

7. La Conferencia de Examen, reunida en sesión plenaria, establecerá asimismo otros órganos de trabajo subsidiarios para examinar cuestiones específicas.

8. Las sesiones plenarias de la Conferencia de Examen se celebrarán a puerta abierta, a menos que se decida otra cosa.

9. Los puntos 1 y 3 del orden del día de la Reunión Preparatoria serán abordados por el Comité Plenario de la Reunión Preparatoria. El punto 2 del orden del día será abordado por

el Comité Plenario y los grupos de redacción que establezca para este fin la Reunión Preparatoria.

10. Las sesiones plenarias y las reuniones de trabajo de la Conferencia de Examen y de la Reunión Preparatoria se celebrarán de conformidad con el plan de reuniones que figura en el presente documento. El plan de reuniones será objeto de continuo examen y eventual reajuste por el pleno del respectivo órgano o el Comité Plenario.

11. Se invitará a los representantes de las siguientes organizaciones, instituciones y entidades internacionales a presentar sus contribuciones a la Conferencia de Examen reunida en sesión plenaria: Naciones Unidas, Consejo de Europa, Comisión Económica para Europa de las Naciones Unidas, Organización del Tratado del Atlántico del Norte, Unión Europea Occidental, Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos, Banco Europeo de Reconstrucción y Desarrollo, Banco Europeo de Inversiones, Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, Organismo Internacional de Energía Atómica, Secretaría de la Carta de la Energía, Organismo Internacional de la Energía, Comunidad de Estados Independientes, Consejo de los Estados Bálticos, Consejo Euroártico de Barents, Cooperación Económica del Mar Negro, Iniciativa de Cooperación de Europa Sudoriental, Iniciativa Centroeuropea, Proceso de Cooperación de Europa Sudoriental.

En vista de su participación activa en las actividades sobre el terreno de la OSCE, se invitará también a la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, a la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, al Tribunal Penal Internacional para la ex Yugoslavia, a la Organización Internacional para las Migraciones y al Comité Internacional de la Cruz Roja a presentar sus contribuciones en sesión plenaria.

Las organizaciones e instituciones internacionales anteriormente mencionadas, y cualesquiera otras sobre las que se llegue a un acuerdo, podrán ser invitadas a presentar sus contribuciones en reuniones de trabajo apropiadas de la Conferencia de Examen en el marco de los puntos pertinentes del orden del día.

12. El reglamento y los métodos de trabajo de la OSCE serán aplicados, *mutatis mutandis*, en la Conferencia de Examen y en la Reunión Preparatoria.

13. Las sesiones plenarias serán presididas por un representante del Presidente en ejercicio. Las deliberaciones de las reuniones de trabajo serán presididas por un representante de los países de la Troika de la OSCE: Polonia, Austria y Noruega.

El representante del Presidente en ejercicio designará, previa consulta con los Estados participantes, a los ponentes de las reuniones de trabajo. Se designará un ponente para cada una de las siguientes esferas: la dimensión económica, los aspectos político-militares de la seguridad, y las actividades, instituciones, estructuras e instrumentos de la OSCE. Se designarán dos ponentes para la dimensión humana. Los informes de los ponentes, que no serán vinculantes, serán presentados en la última sesión plenaria de la Conferencia de Examen en Viena, y servirán de base para subsiguientes deliberaciones en la Conferencia de Examen en Estambul.

Durante la Conferencia de Examen en Estambul, se celebrará una reunión de trabajo sobre la dimensión económica, una reunión de trabajo sobre actividades, instituciones, estructuras e instrumentos de la OSCE y dos reuniones de trabajo sobre la dimensión

humana. Se definirá el programa de trabajo de la Conferencia de Examen en Estambul sobre la base de las deliberaciones habidas en la Conferencia de Examen en Viena.

14. Un representante de Turquía presidirá el Comité Plenario de la Reunión Preparatoria.

15. La apertura de la Conferencia de Examen en Viena tendrá lugar el 20 de septiembre de 1999 a las 10.00 horas y su clausura el 1 de octubre de 1999. La apertura de la Conferencia de Examen en Estambul tendrá lugar el 8 de noviembre de 1999 a las 10.00 horas y su clausura el 10 de noviembre de 1999.

16. La apertura de la Reunión Preparatoria tendrá lugar en Estambul el 11 de noviembre de 1999 a las 10.00 horas y su clausura el 17 de noviembre de 1999.

**Plan de reuniones**

**CONFERENCIA DE EXAMEN**

**1. Viena**

Horario de trabajo: 10.00 - 13.00 horas  
15.00 - 18.00 horas

1ª semana	Lunes 20.9.99	Martes 21.9.99	Miércoles 22.9.99	Jueves 23.9.99	Viernes 24.9.99
Mañana	Plenaria de apertura	HD 1 ED 1	HD 3 ED 3	NGO	HD 6 AISI 1
Tarde	Plenaria	HD 2 ED 2	HD 4 ED 4	HD 5 -	HD 7 -

2ª semana	Lunes 27.9.99	Martes 28.9.99	Miércoles 29.9.99	Jueves 30.9.99	Viernes 1.10.99
Mañana	HD 8 PMS 1	HD 10 PMS 3	HD 12 AISI 2	NGO	Plenaria
Tarde	HD 9 PMS 2	HD 11 PMS 4	AISI 3 -	AISI 4 -	Plenaria

**2. Estambul**

Horario de trabajo: 10.00 - 13.00 horas  
15.00 - 18.00 horas

3ª semana	Lunes 8.11.99	Martes 9.11.99	Miércoles 10.11.99
Mañana	Plenaria	HD 13	ED 5
Tarde	AISI 5	HD 14	Plenaria de clausura

HD	Dimensión Humana	14 sesiones
ED	Dimensión Económica	5 sesiones
PMS	Aspectos político-militares de la seguridad	4 sesiones
AISI	Actividades, instituciones, estructuras e instrumentos de la OSCE	5 sesiones

## REUNIÓN PREPARATORIA EN ESTAMBUL

Horario de trabajo: 10.00 - 13.00 horas  
15.00 - 18.00 horas

	Jueves 11.11.99	Viernes 12.11.99	Lunes 15.11.99	Martes 16.11.99	Miércoles 17.11.99
Mañana	COW	DS	DS	DS	DS
Tarde	DS	DS	DS	DS	COW

COW           Comité Plenario

DS            Sesión del grupo de redacción del Documento de la Cumbre de Estambul

En lo que concierne a la Sección II, párrafo 6:

Se invita a los representantes de las ONG a efectuar sus presentaciones por escrito a través de la Secretaría de la OSCE en estrecha cooperación con la OIDDH, en el entendimiento de que podrán abordar ciertas cuestiones verbalmente cuando así proceda. Las ONG tendrán acceso en pie de igualdad a la lista de oradores para que puedan efectuar sus contribuciones correspondientes a cada uno de los puntos del orden del día abordados en la sesión, conforme se indica más adelante. Las contribuciones verbales no excederán de cinco minutos cada una.

Todas las ONG que deseen asistir a las reuniones de trabajo de la Conferencia de Examen relativas a la dimensión humana y a la dimensión económica, así como a la parte de las reuniones relativas a las actividades, instituciones, estructuras e instrumentos de la OSCE dedicada a las enseñanzas extraídas de las actividades sobre el terreno, serán admitidas a esas reuniones, a reserva de lo dispuesto en los párrafos 15 y 16 del Capítulo IV del Documento de Helsinki 1992. Con anterioridad a cada reunión, el Secretario General de la OSCE, en consulta con la OIDDH, distribuirá a todos los Estados participantes una lista de las ONG que hayan indicado su intención de participar. El Secretario General, en estrecha cooperación con la OIDDH, mantendrá al corriente a los Estados participantes de toda ONG adicional que desee asistir a las reuniones de trabajo y a las sesiones plenarias. De suscitarse cuestiones sobre la aplicación del párrafo 16 del Capítulo IV del Documento de Helsinki 1992, el Secretario General, asistido por la OIDDH, efectuará consultas para cerciorarse de que toda decisión al respecto es conforme con lo dispuesto en el mencionado párrafo y está basada en los pareceres expresados por los Estados participantes interesados.





**Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa  
Conferencia de Examen**

RC(99).DEC/1  
20 de septiembre de 1999

ESPAÑOL  
Original: INGLÉS

---

**Primera sesión plenaria**

RC(99) Diario N° 1, punto 1 del orden del día

**DECISIÓN N° 1**

De conformidad con el párrafo 4 de la Sección II de la Decisión titulada Orden del día, esquema de organización, calendario y demás modalidades de la Conferencia de Examen de 1999 (PC.DEC/307), la Conferencia de Examen adopta el programa orientativo de trabajo para las sesiones de trabajo que se incluye en el Anexo.

EXAMEN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS DE LA OSCE

PROGRAMA ORIENTATIVO DE TRABAJO PARA LA  
**DIMENSIÓN HUMANA**

Presidencia: Noruega

Sesión 1

*Martes*

*21 de septiembre*

*10.00 horas*

*Redoutensaal*

Estado de derecho, con inclusión de:

- Transparencia legislativa
- Independencia del poder judicial
- Derecho a un juicio imparcial

Intercambio de información sobre la cuestión de la abolición de la pena de muerte

Instituciones democráticas, con inclusión de:

- Elecciones libres y justas
- Democracia en los planos nacional, regional y local

Ciudadanía y derechos políticos

Educación cívica

Sesión 2

*Martes*

*21 de septiembre*

*15.00 horas*

*Redoutensaal*

Continuación

Sesión 3

*Miércoles*

*22 de septiembre*

*10.00 horas*

*Redoutensaal*

Minorías nacionales

Romaníes y sinti

Sesión 4

*Miércoles*

*22 de septiembre*

*15.00 horas*

*Redoutensaal*

Continuación

Sesión 5

Jueves

23 de septiembre

15.00 horas

Redoutensaal

Derechos humanos y libertades fundamentales, con inclusión de:

- Libertad de pensamiento, conciencia, y religión o creencia
- Libertad de expresión, información y medios informativos libres
- Libertad de asociación y derecho de reunión pacífica
- Libertad de circulación
- Prevención de la tortura
- Derecho humanitario internacional

Sesión 6

Viernes

24 de septiembre

10.00 horas

Redoutensaal

Continuación

Sesión 7

Viernes

24 de septiembre

15.00 horas

Redoutensaal

Continuación

Sesión 8

Lunes

27 de septiembre

10.00 horas

Redoutensaal

Continuación

Sesión 9

Lunes

27 de septiembre

15.00 horas

Redoutensaal

Cultura y educación

Patrimonio cultural

Contactos humanos

Trato dado a ciudadanos de otros Estados participantes

Sesión 10

*Martes*

*28 de septiembre*

*10.00 horas*

*Redoutensaal*

Tolerancia y no discriminación, con inclusión de:

- Igualdad de oportunidades para hombres y mujeres
- Prevención de manifestaciones agresivas del nacionalismo
- Depuración étnica
- Racismo
- Chovinismo
- Xenofobia
- Antisemitismo

Migración, refugiados y personas desplazadas

Trabajadores migrantes

Sesión 11

*Martes*

*28 de septiembre*

*15.00 horas*

*Redoutensaal*

Continuación

Sesión 12

*Miércoles*

*29 de septiembre*

*10.00 horas*

*Festsaal*

Función de las organizaciones no gubernamentales, con inclusión de:

- Contribución de las ONG a la dimensión humana
- Cooperación entre las ONG pertinentes e instrumentos e instituciones de la OSCE
- Fortalecimiento del diálogo entre Gobiernos y ONG
- Formación y capacitación

EXAMEN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS DE LA OSCE

PROGRAMA ORIENTATIVO DE TRABAJO PARA LA  
**DIMENSIÓN ECONÓMICA**

Presidencia: Austria

Sesión 1

Martes

21 de septiembre

10.00 horas

Neuer Saal

Cumplimiento de los compromisos enunciados en documentos pertinentes de la OSCE en la dimensión económica, con inclusión, *inter alia*, de:

- Desafíos planteados a las economías en transición
- Cooperación regional, subregional y transfronteriza en diversos ámbitos, tales como la solución de problemas medioambientales
- Integración en el sistema económico europeo y mundial

Sesión 2

Martes

21 de septiembre

15.00 horas

Neuer Saal

Continuación

Sesión 3

Miércoles

22 de septiembre

10.00 horas

Neuer Saal

Interacción y cooperación de la OSCE con las organizaciones e instituciones internacionales competentes en la esfera de la dimensión económica

Función de las ONG

Sesión 4

Miércoles

22 de septiembre

15.00 horas

Neuer Saal

Integración de las cuestiones de la dimensión económica en la labor de la OSCE, incluidos los aspectos económicos de la seguridad

EXAMEN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS DE LA OSCE

PROGRAMA ORIENTATIVO DE TRABAJO PARA LOS  
**ASPECTOS POLÍTICO-MILITARES DE LA SEGURIDAD**

Presidencia: Polonia

Sesión 1

Lunes

27 de septiembre

10.00 horas

Neuer Saal

Aplicación del Documento de Viena 1994

Sesión 2

Lunes

27 de septiembre

15.00 horas

Neuer Saal

Medidas relativas a cuestiones político-militares y problemas de seguridad regional específicos

Sesión 3

Martes

28 de septiembre

10.00 horas

Neuer Saal

Código de conducta sobre los aspectos político-militares de la seguridad

Lucha contra el terrorismo

Medidas estabilizadoras para situaciones de crisis localizadas

Diálogo sobre la seguridad

Sesión 4

Martes

28 de septiembre

15.00 horas

Neuer Saal

Intercambio Global de Información Militar (GEMI)

Principios que rigen las transferencias de armas convencionales

Principios que deben regir la no proliferación

EXAMEN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS DE LA OSCE

PROGRAMA ORIENTATIVO DE TRABAJO PARA LAS  
**ACTIVIDADES, INSTITUCIONES,  
ESTRUCTURAS E INSTRUMENTOS DE LA OSCE**

Presidencia: Noruega

Sesión 1

*Viernes*

*24 de septiembre*

*10.00 horas*

*Neuer Saal*

Cooperación con:

- Socios del Mediterráneo para la cooperación
- Socios para la cooperación
- Entes, instituciones y organizaciones internacionales
- Asamblea Parlamentaria de la OSCE

Sesión 2

*Miércoles*

*29 de septiembre*

*10.00 horas*

*Neuer Saal*

El proceso decisorio

Función y efectividad de las instituciones

Función y efectividad de las estructuras de la OSCE

Formación y capacitación

Sesión 3

*Miércoles*

*29 de septiembre*

*15.00 horas*

*Festsaal*

Experiencias adquiridas en las actividades sobre el terreno  
(pueden participar las ONG)

Sesión 4

*Jueves*

*30 de septiembre*

*15.00 horas*

*Festsaal*

Aspectos administrativos, financieros y otros aspectos técnicos  
de la Organización

CONFERENCIA DE EXAMEN 1999 DE LA OSCE EN ESTAMBUL  
8-10 DE NOVIEMBRE DE 1999

PROGRAMA

Lunes 8 de noviembre de 1999

10.00 - 13.00 horas

Sesión plenaria

Presidencia: Sr. K. Eide

Declaraciones de apertura de los Estados participantes y de organizaciones internacionales basadas en los informes de los trabajos de la Conferencia de Examen en Viena

Pausa del mediodía

15.00 - 18.00 horas

5ª sesión de trabajo sobre las actividades, instituciones, estructuras e instrumentos de la OSCE (AIEI)\*

Presidencia: Sr. K. Eide

Discurso del Secretario General, Jan Kubis, acerca de las lecciones aprendidas de las grandes misiones de la OSCE

Declaraciones de Estados participantes, organizaciones internacionales y no gubernamentales acerca de la cuestión antedicha y sobre otras cuestiones debatidas en la Conferencia de Examen de Viena

Martes 9 de noviembre de 1999

10.00 - 13.00 horas

13ª sesión de trabajo sobre Dimensión Humana (DH)\*

Presidencia: Sr. L. Mevik

Discurso del Sr. Claude Nicolay, miembro del Grupo de Asesoramiento de la OIDDH para la Prevención de la Tortura

Declaraciones de Estados participantes, organizaciones internacionales y no gubernamentales acerca de la cuestión antedicha y sobre otras cuestiones debatidas en la Conferencia de Examen de Viena

---

\* Hubo sesiones de trabajo anteriores celebradas en Viena del 20 de septiembre al 1 de octubre de 1999.

Pausa del mediodía

15.00 - 18.00 horas

14ª sesión de trabajo sobre la Dimensión Humana

Presidencia: Sr. L. Mevik

Discurso del Sr. Olara Otunnu, Representante Especial del Secretario General de las Naciones Unidas para los niños y los conflictos armados

Declaraciones de Estados participantes, organizaciones internacionales y no gubernamentales acerca de la cuestión antedicha y sobre otras cuestiones debatidas en la Conferencia de Examen de Viena

Miércoles 10 de noviembre de 1999

10.00 - 13.00 horas

5ª sesión de trabajo sobre la Dimensión Economía (DE)\*

Presidencia: Sra. J. Stefan-Bastl

Discurso acerca de la buena gestión pública, incluida la lucha contra la corrupción, pronunciado por la Sra. Danuta Hübner, Secretaria Ejecutiva adjunta de la Comisión Económica para Europa de las Naciones Unidas

Declaraciones de Estados participantes, organizaciones internacionales y no gubernamentales acerca de la cuestión antedicha y sobre otras cuestiones debatidas en la Conferencia de Examen de Viena

Pausa del mediodía

15.00 - 18.00 horas

Sesión plenaria de clausura

Presidencia: Sr. K. Eide

Resumen del Presidente  
Declaraciones de clausura de los Estados participantes y de las organizaciones no gubernamentales

---

\* Hubo sesiones de trabajo anteriores celebradas en Viena del 20 de septiembre al 1 de octubre de 1999.



IV. EXAMEN DEL CUMPLIMIENTO DE TODOS LOS PRINCIPIOS Y  
COMPROMISOS DE LA OSCE

Examen del cumplimiento de todos los principios y  
compromisos de la OSCE relativos  
a la dimensión humana

Moderador: Sr. L. Mevik (Noruega)

Relatores: Sr. G. Bijl de Vroe (Países Bajos)  
Sra. A.M. Bolin Pennegård (Suecia)

Número de sesiones: 12

Informe de los relatores



## Informe de los Relatores

### Estado de derecho

Varios Estados participantes recalcaron la importancia del Estado de derecho, concepto que se estimó inspiraba todos los compromisos de la OSCE en materia de dimensión humana, y que era el fundamento jurídico de la democracia. Como indicó un Estado, la seguridad humana requería que las normas internacionales de derechos humanos y humanitarios y el Estado de derecho tejieran en torno al individuo una red protectora.

Algunos Estados participantes mencionaron la cuestión de la transparencia legislativa: la legislación se debe redactar en un proceso transparente, abierto a escrutinio público y en consonancia con disposiciones constitucionales y también con normas internacionales.

Suscitó considerable atención, incluida la de organizaciones no gubernamentales, el derecho a un juicio justo. Se indicó que ese derecho era objeto de infracción en algunos Estados. Entre las violaciones citadas figuraban la falta de pruebas, el impedir que los acusados tuvieran acceso a asistencia letrada de su propia elección, y las confesiones forzadas. Se destacaron los problemas que había con respecto a las prácticas de cumplimiento de la ley, como por ejemplo la colocación de pruebas contra el acusado sin que lo supiera, las detenciones ilegales y la brutalidad de la policía.

Se estimó que la independencia de la judicatura era esencial para salvaguardar un sistema que se regía por el Estado de derecho. El Consejo de Europa facilitó un resumen de sus esfuerzos en ese sentido.

Un Estado participante afirmó que se violaba el Estado de derecho cuando no se aplicaban decisiones judiciales que concedían determinados derechos a los nacionales del Estado de que se tratase que residían en terceros países, y cuando otros Estados que pertenecían al mismo grupo toleraban ese proceder.

Recomendaciones formuladas en el debate:

- Se animó a los Estados de la OSCE que carecieran de experiencia en materia de procesos legislativos y redacción de normas legislativas a que buscaran asistencia técnica adecuada.
- Los Estados de la OSCE debían velar por la independencia de la judicatura mediante la capacitación continua de los jueces y la contratación de candidatos de diversa extracción social.
- Un grupo de Estados pidió a los Estados de la OSCE que protegieran a todos los defensores de los derechos humanos.

### Intercambio de información sobre la cuestión de la abolición de la pena de muerte

Muchos Estados participantes, una organización no gubernamental y una organización internacional se manifestaron en favor de la abolición de la pena capital en todo el mundo y destacaron que, en su opinión, se registraba una tendencia positiva hacia la consecución de ese objetivo.

Se recordó que la pena capital, por definición, es incompatible con el concepto de la dignidad humana y los derechos humanos, en particular el derecho a la vida y el derecho a la protección contra tratos inhumanos. Un grupo de Estados puso en entredicho el efecto disuasivo de la pena capital y señaló que los sistemas judiciales no eran infalibles.

Se recordó también que varios Estados de la OSCE habían adoptado en los últimos tiempos medidas encaminadas a abolir la pena capital: se habían conmutado las sentencias a la pena de muerte, se había establecido una moratoria sobre las ejecuciones, se había reducido la lista de los delitos sancionados con la pena capital, y se había introducido legislación encaminada a abolir la pena de muerte. Además, algunos Estados habían firmado el Protocolo N° 6 de la Convención Europea para la Protección de los Derechos Humanos y las Libertades Fundamentales; otros 10 Estados lo habían ratificado. También se había progresado en la firma del Segundo Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos.

Una de las cuestiones más concretas que se trataron fue la ejecución de delincuentes juveniles. Un grupo de Estados recordó que el artículo 6 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (PIDCP) prohibía explícitamente la ejecución de personas cuyos delitos se hubieran cometido cuando tenían menos de 18 años de edad.

Un Estado alegó que la abolición de la pena de muerte causaría problemas en su país, que estaba procurando luchar contra el incremento de la delincuencia; la mayoría de la población era partidaria de mantener la pena de muerte. El Estado mencionado dijo que se estaba examinando la posibilidad de reducir la lista de delitos sancionados con la pena de muerte.

Otro Estado dijo que, en su opinión, la oposición a la utilización de la pena de muerte constituía una desviación respecto de las normas internacionales establecidas. El derecho internacional no prohibía la pena de muerte. La pena de muerte para delincuentes juveniles estaba prohibida por el PIDCP, pero el Estado en cuestión había formulado una reserva válida y efectiva respecto de la disposición correspondiente, que figuraba en el artículo 6 del Pacto. Se respetaba el requisito del debido proceso, incluida la protección de personas con discapacidad o debilidad mental en grado considerable.

Recomendaciones formuladas en el debate:

- Muchos Estados participantes, una organización no gubernamental y una organización internacional pidieron la abolición de la pena de muerte, o por lo menos el establecimiento de una moratoria con miras a la abolición total.
- Un Estado participante pidió a los países que aún tenían la pena capital que proporcionaran a todos los Estados participantes de la OSCE, en cada reunión de aplicación de la dimensión humana, informaciones sobre el recurso a la pena capital, incluida la gravedad de los delitos sancionados con la pena de muerte, el respeto de un proceso equitativo, las posibilidades de recurso, el número de personas ejecutadas el año anterior, y otros datos de interés.

## Instituciones democráticas, ciudadanía y derechos políticos, educación cívica

El debate entre Estados participantes y organizaciones no gubernamentales sirvió para subrayar la importancia que reviste el desarrollo y mantenimiento de instituciones democráticas. A ese respecto se estimó que la organización de elecciones libres y equitativas constituía un elemento valioso, que desempeñaba un papel importante para el funcionamiento de una democracia sana. Se estimó que el respeto del Estado de derecho, la libertad de asociación, el derecho de reunión pacífica y la libertad de los medios informativos y de expresión eran necesarios para lograr que las elecciones fueran verdaderamente libres y justas. Se reafirmó que las elecciones libres y justas suscitaban el interés de todos los Estados participantes de la OSCE.

La OIDDH expuso su enfoque actual de las misiones de observación de elecciones: se podían enviar misiones de envergadura a los Estados que reuniesen o que estuviesen esforzándose por reunir, normas mínimas electorales; debían realizarse operaciones en escala limitada cuando el marco electoral no alcanzase los requisitos mínimos. En casos extremos de incumplimiento, la OIDDH podría decidir que no enviaba misiones de observación.

Los Estados participantes elogiaron a la OIDDH por los esfuerzos que desarrollaba en esta esfera. Un Estado participante reafirmó la necesidad de que las normas para la celebración de elecciones fueran universales. Una organización no gubernamental instó a la OIDDH a que articulase sus normas para la supervisión de elecciones y las pusiera en práctica sistemáticamente.

Muchos Estados participantes y organizaciones no gubernamentales mencionaron situaciones específicas, especialmente las referentes a Estados en los que se iban a celebrar elecciones en breve. Se manifestó preocupación por las deficiencias de la legislación electoral, de la inscripción de electores, de la libertad de acceso a los medios informativos, de la inscripción de candidatos, de la libertad de asociación y de reunión, y por que hubiera un ambiente electoral pluralista. Al mismo tiempo, se registraron progresos en algunos Estados participantes en los que se habían celebrado elecciones recientemente.

En cuanto a las elecciones de Kosovo, un Estado participante recalcó la necesidad de prepararlas minuciosamente; otro instó a que los preparativos siguieran adelante para que pudiera haber elecciones tempranas y creíbles.

Muchos Estados participantes, con miras a asegurar y fortalecer la democracia, estimaron esencial que se realizasen los derechos de los gobiernos autónomos locales de la zona de la OSCE. A ese respecto, un grupo de Estados y una organización internacional mencionaron la Carta Europea de buena gestión pública local, diciendo que era el único instrumento jurídico de nivel internacional que reconocía los principios básicos de la autonomía local.

Se estimó que la ciudadanía constituía un importante medio de proteger los derechos y las libertades. A fin de conseguir la democracia y la estabilidad, se pidió que se siguiera un enfoque global respecto de la ciudadanía. Un Estado participante proporcionó información detallada acerca de las medidas legislativas adoptadas con miras a resolver las cuestiones de ciudadanía. También se refirió a la necesidad de equilibrar los otros aspectos de la ciudadanía, o sea los derechos de los Estados y los derechos de los individuos, tema del que también se ocupó el Consejo de Europa.

Algunos Estados participantes y organizaciones no gubernamentales manifestaron su interés por las cuestiones referentes a la ciudadanía en algunos países, destacando algunas presuntas deficiencias de la legislación actual. Al mismo tiempo se notificó la adopción de diversas medidas positivas en materia de ciudadanía. El Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) y el Consejo de Europa hicieron un resumen de los esfuerzos que habían emprendido por reducir la apatridia.

En algunos comentarios se destacó la importancia de la educación cívica. A ese respecto, se indicó que las instituciones de la OSCE y sus presencias sobre el terreno desempeñaban un papel útil en las actividades educativas sobre varias cuestiones: derechos humanos, elecciones, legislación y creación de instituciones. También se opinó que la enseñanza, al promover la tolerancia entre diversos grupos de la sociedad, podía servir para prevenir conflictos.

Recomendaciones formuladas en el debate:

- Se exhortó al Consejo Permanente y a otras instituciones de la OSCE a que prestaran más atención al seguimiento de las recomendaciones de la OSCE en materia de observación electoral. Los Estados participantes que posean estructuras democráticas frágiles deberían recibir asistencia, cuando fuera necesario, para la creación de las condiciones adecuadas para celebrar elecciones.
- Se sugirió que se crease una base de datos sobre legislación electoral en los Estados participantes de la OSCE.
- El ACNUR y el Consejo de Europa pidieron que hubiera estrecha cooperación entre las organizaciones internacionales, incluida la OSCE, a fin de reducir la apatridia; también instaron a que se firmaran y ratificaran los documentos importantes en esta esfera, en particular la Convención sobre el Estatuto de los Apátridas y la Convención Europea sobre la Nacionalidad.

### Minorías nacionales

Varios participantes destacaron que los dos pilares principales en que se basaban la protección y la promoción de los derechos de las personas que pertenecían a minorías eran, por una parte, los estándares normativos de las Naciones Unidas, de la OSCE, en particular el Documento de Copenhague, y del Consejo de Europa, en particular la Convención Marco para la protección de las minorías nacionales y la Carta Europea de lenguas regionales y minoritarias y, por otra parte, el mandato y las actividades del Alto Comisionado para las Minorías Nacionales (ACMN). Era preciso que los estándares existentes se aplicaran en algunos Estados participantes de la OSCE.

Algunos Estados indicaron que el ACMN les había ayudado de una manera que tenía en cuenta tanto sus compromisos y obligaciones internacionales como las situaciones específicas de sus respectivos países. También se recalcó la valiosa labor realizada en esta esfera por el Consejo de Europa, el ACNUR, las misiones de la OSCE y también las organizaciones no gubernamentales. Muchos oradores pusieron de relieve la necesidad de incluir la cuestión de las minorías nacionales en un lugar preferente del programa del Pacto de Estabilidad para la Europa Sudoriental.

Muchos oradores indicaron que las cuestiones de las minorías nacionales se extendían a lo largo de toda la gama de compromisos en materia de dimensión humana y estaban estrechamente relacionadas con las cuestiones de la tolerancia y la no discriminación.

Muchos Estados expusieron hechos acerca de las situaciones de las minorías nacionales en sus territorios, así como medidas o programas concretos destinados a mejorar su situación. Muchos de ellos recalcaron que la participación de las minorías interesadas en todas las cuestiones que les afectaban era de importancia capital para el éxito de esos programas. Se presentaron varios ejemplos de mecanismos o juntas consultivas. Se insistió en que se necesitaba un enfoque amplio que abarcara los niveles nacional, regional y local.

Las ONG y muchos Estados destacaron la importancia de las señales dadas y el interés dedicado por los dirigentes supremos de un país cuando se discutían proyectos de ley o de política que afectaban a minorías nacionales o cuando tenían lugar actos de violencia verbal o física contra las minorías. Pidieron que los dirigentes y los funcionarios se opusieran firmemente a las fuerzas de sus países que prestaban apoyo al nacionalismo extremo o a la división étnica. Se mencionaron ejemplos de conducta positiva de presidentes o ministros de algunos Estados, así como ejemplos de indiferencia y pasividad, que en ocasiones equivalían a no tener en cuenta los fallos cometidos por los dirigentes de otros países al no sancionar a los delincuentes.

Muchos participantes recalcaron que para encontrar soluciones de los numerosos y complejos problemas con que tropiezan las minorías nacionales, uno tenía que poseer, en primer lugar, conocimientos y datos acerca de la situación concreta del país, incluidos sus antecedentes históricos. Las soluciones de problemas específicos se debían buscar en un diálogo entre los gobiernos y las minorías interesados. Un grupo de Estados mencionó, a título de ejemplo, el enfoque para la solución de problemas que seguía el ACMN y que estaba encaminado a despolitizar y concretar cuestiones sobre la base de las normas vigentes.

Algunos participantes, tanto de Estados como de ONG, brindaron ejemplos de la evolución positiva y también negativa en la zona de la OSCE. Destacaron la necesidad de que algunos Estados procuren que sus políticas y leyes nacionales estén en conformidad con las normas internacionales. Además, seguía habiendo graves violaciones en muchos lugares. Gran número de Estados y de ONG expresaron su insatisfacción por los pocos Estados que seguían sin reconocer ni llevar a cabo la adopción de medidas especiales para asegurar las necesidades y los derechos de personas pertenecientes a minorías que vivían dentro de su territorio.

Muchos oradores recalcaron que los campos importantes de los que había que ocuparse incluían los derechos educativos, entre ellos los del nivel terciario, los derechos lingüísticos, las cuestiones de ciudadanía y las formas de lograr una participación efectiva de las minorías nacionales en la vida pública. Algunos participantes declararon que las condiciones socioeconómicas, a menudo pobres, de las personas que pertenecen a minorías y la actitud negativa que prevalece a menudo entre la mayoría respecto de la minoría, que a veces contaba con el apoyo de funcionarios electos, oficiales de policía y los medios informativos, eran otras esferas fundamentales de que debían ocuparse los Estados interesados y la OSCE.

Muchos oradores mencionaron el valor de los tres conjuntos de recomendaciones generales presentados por el ACMN: las Recomendaciones de La Haya acerca de los derechos de las minorías nacionales a la enseñanza (1996), las Recomendaciones de Oslo

acerca de los derechos lingüísticos de las minorías nacionales (1998) y las Recomendaciones de Lund sobre la participación efectiva de las minorías nacionales en la vida pública (1999). El representante del ACMN declaró que esas recomendaciones se habían elaborado de conformidad con las normas vigentes a fin de ocuparse de algunas cuestiones y algunos temas recurrentes que el ACMN había estimado que afectaban a menudo a los Estados. La finalidad del ACMN era presentar a los Estados los medios con que aplicar los compromisos contraídos en relación con los derechos de personas pertenecientes a minorías nacionales.

Recomendaciones formuladas en el debate:

- La mayor parte de los oradores insistieron en la necesidad de que los Estados participantes, la OSCE y otras organizaciones internacionales y arreglos regionales desplegaran más esfuerzos - incluidos esfuerzos en la Cumbre de Estambul - a fin de mejorar la mentalización de las sociedades acerca de la protección de las normas de derechos humanos, incluidos los derechos de las personas que pertenecían a minorías nacionales, que eran medios efectivos en la lucha contra la discriminación, los prejuicios y la intolerancia.
- Muchos Estados participantes y ONG insistieron en que la OSCE debía reconocer que, al buscar soluciones para los problemas con que se enfrentaban las minorías nacionales, cada situación debía ser examinada según sus propias características, y que en el diálogo entre los gobiernos y las minorías interesadas debían encontrarse soluciones basadas en compromisos y normas internacionales.
- Muchos participantes animaron a los Gobiernos que todavía no lo habían hecho a que creasen arreglos o mecanismos para que hubiera un diálogo continuo con sus minorías nacionales, y a que adoptaran una firme actitud contra las fuerzas que en sus sociedades preconizaban el nacionalismo extremo y el odio étnico.
- Muchos participantes instaron a todos los países de la OSCE a que cooperasen estrechamente con el ACMN, la OIDDH y otros mecanismos e instituciones de la OSCE, incluidas las misiones de la OSCE, así como también con el Consejo de Europa para la protección y promoción de los derechos de las personas que pertenecían a minorías nacionales.
- Muchos participantes acogieron con satisfacción la importante labor que desarrollaba el ACMN e instaron a que se prestara atención a las Recomendaciones de La Haya acerca de derechos a la enseñanza, las Recomendaciones de Oslo acerca de derechos lingüísticos y las Recomendaciones de Lund acerca de la participación efectiva en la vida pública, como “caja de herramientas” útil para asistir a los Estados en su aplicación de los compromisos referentes a personas que pertenecen a minorías nacionales.
- Un Estado subrayó que debía prestarse más atención a una de las recomendaciones del ACMN, según el cual las situaciones varían mucho y los procesos democráticos corrientes pueden ser adecuados, en determinadas circunstancias, para responder a las necesidades y aspiraciones específicas de personas que pertenecen a minorías nacionales.

Romaníes y sinti

Los graves problemas con que se enfrenta la población romaní y sinti en muchos países de la OSCE fueron objeto de atención y estudio. En algunos países la situación de los romaníes y sinti se ha deteriorado hasta el punto de que han sido víctimas de violencias, incluso asesinatos, y de persecución. Sus condiciones socioeconómicas son frecuentemente deplorables. Muchos Estados y ONG recalcaron que había que prestar más consideración a la forma de asegurar derechos humanos para la población romaní y sinti.

Se mencionó un ejemplo de situaciones en las que la población romaní y sinti se iba en masa de sus países a otros Estados participantes. Las ONG destacaron las respuestas negativas de algunos de los Estados que iban a recibir a los romaníes y sinti, como por ejemplo el fortalecimiento del control sobre las migraciones o la imposición repentina del requisito de visado para los países de los que procedían los romaníes y los sinti.

El Representante del ACNUR pidió a los Estados participantes que prestasen cuidadosa atención a las solicitudes de asilo de los romaníes y que las resolvieran una por una. También recalcó que la respuesta más apropiada no era la migración sino el trabajo para conseguir que los romaníes poseyeran algo en sus países de origen y para erradicar las discriminaciones contra ellos.

La situación actual y peligrosa de los romaníes en Kosovo fue descrita por muchos como crítica. Se propuso que se elaborase urgentemente un plan, en un esfuerzo conjunto de la OSCE, el Consejo de Europa y la Unión Europea, para ocuparse de las necesidades de la población romaní en Kosovo antes de que llegue el invierno. Además, los responsables de actos de violencia contra los romaníes y los sinti en Kosovo o en cualquier otro lugar debían ser llevados ante los tribunales.

El Punto de contacto de la OIDDH para las cuestiones de los romaníes y sinti presentó su programa de trabajo y los resultados de la Reunión suplementaria de la Dimensión Humana sobre los romaníes y sinti, que tuvo lugar en Viena en septiembre. Un representante del ACMN presentó algunas de las recomendaciones que se formulaban en el informe del ACMN sobre romaníes y sinti, que va a presentarse con anterioridad a la Cumbre de Estambul. Esas recomendaciones tratan de cuestiones como la adopción de medidas antidiscriminatorias más firmes, medidas concretas para que haya igualdad ante la ley, incluida la capacitación de los oficiales encargados de hacer cumplir la ley, políticas antidiscriminatorias en las esferas del empleo, la vivienda y la enseñanza, y medidas para conseguir una participación efectiva. Muchos participantes insistieron en que había que adoptar medidas no solamente en el plano nacional sino también en el plano local.

Muchos oradores recalcaron la importancia de la labor efectuada por el Punto de contacto de la OIDDH y por el ACMN, e indicaron su satisfacción por los esfuerzos que habían realizado para ocuparse, en forma amplia, de las cuestiones de los romaníes y sinti. Algunos participantes destacaron particularmente las sugerencias formuladas por el ACMN a fin de aumentar la actividad de la OSCE y de dotarla de mayor iniciativa, especialmente mediante la ampliación del mandato del Punto de contacto de la OIDDH para las cuestiones relativas a los romaníes y sinti.

Todos los oradores manifestaron su satisfacción por la mayor atención que la OSCE había prestado a los problemas con que se enfrentaban los romaníes y sinti.

Una cuestión recurrente fue el llamamiento de los Gobiernos para que velen por que romaníes y sinti participen en todas las cuestiones que les afectan. La población romaní y

sinti necesitaba participar en los programas y políticas que les afectan para poder promover su propia situación y para poder resolver los problemas que se planteen en el seno de sus sociedades. Muchos participantes recordaron la importancia de que los dirigentes gubernamentales y los funcionarios públicos adoptasen una actitud firme contra todo trato racista y discriminatorio de las poblaciones de romaníes y sinti, por ejemplo reaccionando cuando se presentara algún caso de mala conducta. Se mencionaron varios casos en los que no había sucedido así. Un Estado facilitó una explicación y pidió disculpas por un caso concreto.

El Viceministro de Asuntos Exteriores de un Estado declaró que una de las prioridades más importantes para su Gobierno era el mejoramiento de la situación de la población romaní y sinti en su país; y junto con delegados de otros Estados presentó una serie de medidas encaminadas a ocuparse de la situación de los romaníes y sinti por lo que se refería a la creación de juntas consultivas en materia de vivienda, empleo y enseñanza, y para promover la tolerancia entre la población mayoritaria y los romaníes y sinti. Las organizaciones no gubernamentales indicaron que algunas de las medidas habían tenido efectos positivos en algunos Estados, mientras que en otros no se había podido advertir consecuencia alguna. En algunos Estados la situación incluso se había deteriorado aún más.

Recomendaciones formuladas en el debate:

- Varios participantes sugirieron que la OSCE, en consonancia con las recomendaciones del ACMN, modificase el mandato del Punto de Contacto de la OIDDH para las cuestiones de romaníes y sinti a fin de que tuviera más poder de iniciativa. Se estimuló una estrecha cooperación entre las actividades de la OSCE, el Consejo de Europa, y las propias organizaciones romaníes.
- Varios participantes manifestaron que apoyaban la propuesta del Representante de la OSCE para la Libertad de los Medios de Comunicación de que se organizase un seminario centrado en la imagen y descripción que los medios informativos daban del caso de romaníes y sinti.
- Las organizaciones no gubernamentales pidieron a la OSCE que siguiera ocupándose de las cuestiones de los romaníes y sinti y que buscaran la forma de promover las recomendaciones formuladas en la Reunión Suplementaria de la Dimensión Humana sobre Romaníes y Sinti, que tuvo lugar en Viena el 6 de septiembre de 1999.
- Muchos oradores hicieron hincapié en que en la labor futura de la OSCE se prestara la debida atención al informe y a las recomendaciones del ACMN sobre la situación de la población romaní y sinti en la zona de la OSCE, que debían entregarse antes de la Cumbre de Estambul.

## Libertad de pensamiento, conciencia, y religión o creencia

Gran número de participantes hicieron comentarios sobre este punto del orden del día. Se consideró la libertad de religión como uno de los derechos humanos más fundamentales. Se tomó nota de que los derechos humanos eran indivisibles y de que la libertad de religión estaba estrechamente vinculada con la libertad de conciencia, expresión y asociación, y con la cuestión de los derechos de las minorías. Un grupo de Estados subrayó la importancia de la libertad de religión por lo que respecta a la prevención de conflictos, que es una de las funciones esenciales de la OSCE.

Muchos Estados participantes y organizaciones no gubernamentales abordaron la cuestión de los nuevos movimientos religiosos. Un grupo de Estados opinaban que debía tratarse con tolerancia esas nuevas creencias. El Estado no debía decidir cuál era la verdadera religión, sino fomentar la tolerancia. Debía permitirse a las personas que expresaran libremente sus creencias, dentro de los límites estipulados en los instrumentos internacionales de derechos humanos.

A ese respecto, una organización no gubernamental destacó las injustas restricciones sobre actividades de proselitismo que se aplicaban en algunos Estados participantes de la OSCE.

Un Estado participante, así como algunas organizaciones no gubernamentales, mencionaron el tema de los llamados órganos “antisectas” que existían en algunos Estados occidentales. Los Estados aludidos replicaron a esa cuestión, explicando la naturaleza exacta de esas entidades y el marco administrativo y legislativo en que funcionaban.

Se prestó gran atención al tema del registro de comunidades religiosas. Varios Estados participantes y organizaciones no gubernamentales opinaban que algunos Estados participantes de la OSCE aplicaban dichos registros de forma discriminatoria, lo que a veces redundaba injustamente en favor de las iglesias establecidas.

Algunos participantes subrayaron la persecución de grupos o personas a causa de su religión. Los Estados participantes de la OSCE en cuestión utilizaban métodos tales como la fabricación de pruebas, las confesiones forzadas y otras violaciones de los compromisos de la OSCE.

Recomendaciones formuladas en el debate:

- Se alentó a los Estados participantes a que pusieran sus legislaciones nacionales en consonancia con los compromisos de la OSCE que regulan la libertad de religión o creencia. En casos de discriminación o violación, debía disponerse de recursos jurídicos. También se invitó a los Estados participantes a que abordaran las causas profundas de la discriminación o la violación.
- Una organización no gubernamental instó a los Estados participantes de la OSCE a que examinaran de nuevo y, en caso necesario, ajustaran su legislación relativa al registro y al proselitismo. Recomendó además a los Estados participantes que establecieran foros para entablar diálogo con las comunidades religiosas, y que considerasen la posibilidad de examinar y ratificar las convenciones pertinentes del Consejo de Europa.

- Se instó a la OSCE a que abordara el tema de la libertad de religión de diversas formas. Un Estado participante sugirió que se organizaran reuniones periódicas bajo la égida de la OIDDH, y que se mencionara este tema en la Carta sobre la Seguridad Europea.
- Una organización no gubernamental sugirió que se preparara un informe anual sobre las violaciones de la libertad de pensamiento, conciencia, religión y creencia. Otra recomendó que continuaran las actividades del Grupo de expertos de la OSCE sobre la libertad de religión, y dijo que en el presupuesto de la Organización debía crearse un renglón presupuestario para esas actividades. Otra organización no gubernamental instó a la OSCE a que supervisara muy de cerca, a través de sus presencias sobre el terreno, los casos individuales de persecución religiosa, y a que los informes pertinentes se examinaran periódicamente en el Consejo Permanente.
- Se alentó a los Estados participantes de la OSCE a que buscaran la forma de permitir que todas las personas, no sólo pudieran elegir una religión o creencia, sino también manifestar su elección. Los Estados debían actuar con prudencia al considerar las restricciones o actividades ilícitas que supuestamente llevaban a cabo las comunidades religiosas, teniendo en cuenta la naturaleza inalienable de la libertad de religión.
- Algunos participantes pidieron a la OSCE que abordara el tema del trato dispensado por algunos Estados participantes a sus comunidades religiosas; la Organización debía ayudar a entablar diálogos.
- Un Estado participante pidió que se fomentara un mejor entendimiento de los principales sistemas jurídicos en la zona de la OSCE, y de su potencial para la promoción efectiva de la libertad religiosa.
- Se instó a los Estados participantes a que fomentaran las recomendaciones hechas en el informe de la Reunión suplementaria sobre libertad de religión y creencia, de marzo de 1999.
- Una organización no gubernamental instó a la OSCE a que prestara atención a la cuestión de la objeción de conciencia al servicio militar. La OSCE podía servir como un marco para la adopción de nuevas medidas acerca de esa cuestión en todos los Estados participantes.

### Libertad de expresión, información y medios informativos

Gran número de Estados participantes y organizaciones no gubernamentales hicieron hincapié en que la libertad de expresión no era únicamente un derecho en sí, sino que también contribuía a respaldar otros derechos humanos. En diversos documentos de la OSCE se habían establecido normas elevadas. Una prioridad de primer orden de la dimensión humana de la OSCE sería reducir las diferencias entre las normas acordadas y la práctica real, mediante una mejora en la aplicación.

Varios Estados subrayaron también que la libertad de expresión y los medios informativos libres eran esenciales para el desarrollo y el mantenimiento de la democracia. Un Estado señaló que sólo los que tenían que la libertad de expresión pudiera servir para

exponer públicamente sus actividades, sentían la necesidad de restringirla. Las restricciones de la libertad de expresión eran una señal eficaz de alerta temprana de futuros conflictos.

Un Estado señaló que en un conflicto armado reciente en la zona de la OSCE, un grupo de Estados participantes utilizó los medios de información con fines militares e hizo de las instalaciones de dichos medios el objetivo de sus ataques al país. Era necesario seguir trabajando sobre principios generales para un intercambio de información segura y fidedigna en situaciones de tensión, con objeto de evitar la difusión de información falsa que podía ser motivo de conflicto. Algunos Estados y organizaciones no gubernamentales afirmaron que los medios informativos públicos en el país en cuestión estaban completamente controlados por un régimen autoritario, que continuaba utilizándolos para ofrecer imágenes distorsionadas de la realidad a un pueblo aislado. También había restringido gravemente las posibilidades de funcionamiento de los medios informativos libres, utilizando, entre otros métodos, la intimidación de los periodistas mediante ataques violentos y hostigamiento.

Estados y organizaciones no gubernamentales pusieron muchos ejemplos de la situación insatisfactoria en que se hallaban la libertad de expresión y los medios informativos libres en muchos Estados participantes de la OSCE. Un Estado señaló que la evolución de la libertad de los medios informativos era descorazonadora en muchos países en los que sólo un decenio antes, publicaciones clandestinas habían desmentido la propaganda oficial y habían desempeñado un papel esencial para derrocar la tiranía.

Se mencionaron varios ejemplos de detención y hostigamiento de políticos y periodistas de la oposición. Muchos participantes observaron también que el acceso desigual de los partidos políticos a los medios informativos, electrónicos y en letra impresa, mermaban gravemente las posibilidades de que futuras elecciones en diversos países fueran libres y justas. Algunas organizaciones no gubernamentales consideraban que el despido arbitrario de periodistas y la censura de la radiotelevisión pública eran métodos eficaces de silenciar a los medios informativos y de evitar que fueran verdaderamente independientes del Gobierno.

Un extenso grupo de Estados pidieron a otro Estado que suprimiera los lentos y complicados procedimientos aplicados a los periodistas extranjeros. Algunos oradores mencionaron el uso dudoso que se hace del código penal en varios Estados participantes o la discutible distribución de recursos con objeto de silenciar a la prensa. También se mencionaron algunos ejemplos positivos de la eliminación de dichos abusos en otros países. Un país describió los progresos que había hecho en la consecución de una prensa libre.

Un gran número de Estados participantes y organizaciones no gubernamentales elogiaron la labor del Representante de la OSCE para la Libertad de los Medios de Comunicación. Se dijo que desempeñaba un papel esencial para aumentar el conocimiento de las normas de la OSCE y para abordar y vigilar el problema de las violaciones. Se apreciaron sus esfuerzos contra las formas indirectas de censura de los medios informativos y la cuestión de los “discursos de odio” en situaciones de conflicto y posteriores al conflicto. Varios Estados y organizaciones no gubernamentales presentaron propuestas concretas sobre cómo podía hacerse más efectiva esa labor: por ejemplo, mediante consultas con las misiones de la OSCE sobre el terreno, antes de visitar los países en los que se encuentran dichas misiones, y también mediante una coordinación más estrecha entre su Oficina y la OIDDH, el Consejo de Europa, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) y el Pacto de Estabilidad para la Europa Sudoriental.

Recomendaciones formuladas en el debate:

- Varios oradores pidieron a los Estados participantes y a la OSCE, incluidas sus instituciones sobre la dimensión humana y sus presencias sobre el terreno, que ampliaran su cooperación con las Naciones Unidas, incluidos los mecanismos de la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas y de la UNESCO, y con el Consejo de Europa, con el fin de asegurar una mayor complementariedad entre todos los mecanismos internacionales de derechos humanos.
- Muchos participantes pidieron a todos los Estados participantes interesados que revisaran las restricciones legislativas que, por ejemplo, pudiera haber en su legislación sobre medios informativos, en su legislación electoral y en su legislación penal, que impidieran el pleno ejercicio de la libertad de expresión. Esos Estados también debían cooperar y mantener consultas con las instituciones pertinentes y las presencias de la OSCE sobre el terreno.
- Una organización no gubernamental pidió a la OSCE que hiciera un análisis de la situación actual de la libertad de expresión, religión y asociación en todos los Estados participantes, con el fin de asegurar un enfoque más efectivo y una respuesta a los problemas que aún subsisten.
- Muchos participantes alentaron al Representante de la OSCE para la Libertad de los Medios de Comunicación a que ampliara sus actividades de cooperación y coordinación con otras instituciones de la OSCE, misiones de la OSCE sobre el terreno, otras organizaciones internacionales y sus mecanismos de derechos humanos, y con las organizaciones no gubernamentales pertinentes.

Libertad de asociación y derecho de reunión pacífica

Se afirmó que en ciertos Estados participantes de la OSCE siguen sin respetarse algunas de las libertades más básicas, mientras que en otros ese respeto es frágil o incompleto. Algunos Estados participantes no cumplían los compromisos de la OSCE relativos a la libertad de asociación y reunión, alegando que la estabilidad era su objetivo primordial. Se hizo hincapié en que sin una verdadera libertad de asociación y reunión la democratización no tendría éxito y la estabilidad se vería amenazada.

Un grupo de Estados subrayó que esos derechos también se aplicaban a las organizaciones no gubernamentales. A ese respecto recordaron la importancia de la Declaración sobre la protección de los defensores de los derechos humanos adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas, que debía ayudar a las organizaciones no gubernamentales a defender los derechos humanos.

Algunas organizaciones no gubernamentales y un Estado participante mencionaron la cuestión de las violaciones específicas de la libertad de asociación y del derecho de reunión pacífica en algunos Estados; por ejemplo las violaciones de derechos sindicales, el hostigamiento de ciudadanos y la negativa a inscribir a organizaciones no gubernamentales, partidos políticos y sindicatos. Se dijo que en un Estado participante de la OSCE la libertad de asociación era simplemente algo desconocido.

Recomendaciones formuladas en el debate:

- Algunas organizaciones no gubernamentales instaron a la OSCE a que hiciera algo más para proteger los derechos sindicales, en cooperación con las organizaciones no gubernamentales. La OSCE debía coadyuvar a que las consideraciones sociales, los derechos humanos y los derechos sindicales se reflejaran en las directrices de los programas de crédito y proyectos del Banco Mundial y del Fondo Monetario Internacional.
- Una organización no gubernamental pidió al Presidente en ejercicio, a la OIDDH y a los Estados participantes que protestaran contra las infracciones de la libertad de asociación en algunos Estados, en relación con las elecciones. Se instó a la OIDDH a que insistiera en la consecución de mejoras concretas, tangibles y sostenibles en esa esfera como condición previa para enviar misiones de observación de elecciones.
- Un grupo de Estados destacaron que las organizaciones no gubernamentales debían reconocer también la libertad de asociación y el derecho de reunión pacífica. Una organización no gubernamental instó a la OSCE a que denunciara el hostigamiento de los defensores de los derechos humanos; también se pidió a los Estados participantes que estudiaran esa cuestión.

Libertad de circulación

Se consideró que la libertad de circulación era un derecho estrechamente vinculado con los conceptos de seguridad y justicia y que perdería buena parte de su significado si no se podía disfrutar de él en un entorno seguro, respaldado por un sistema judicial en el que todos los ciudadanos y residentes tuvieran confianza.

Se observó que en la zona de la OSCE se respetaba ampliamente la libertad de circulación; sin embargo en algunos países continuaba violándose ese derecho. En algunos casos se habían impuesto restricciones a miembros de la oposición política y a activistas de derechos humanos.

Entre las posibles restricciones de la libertad de circulación se citaron el requisito de permiso de salida en algunos Estados, y la existencia de regímenes de inscripción complicados y en ocasiones costosos (por ejemplo, el sistema *propiska*).

Un Estado participante, después de ofrecer una visión general de su propia legislación sobre la libertad de circulación, hizo hincapié en las restricciones de visados que practican contra él algunos Estados participantes, y dijo que se vería obligado a actuar en consecuencia.

Recomendaciones formuladas en el debate:

- Un Estado participante instó a los Estados que aún no lo habían hecho a que consideraran la posibilidad de eliminar el requisito de los permisos de salida. También se instó a los Estados participantes a que respetaran el derecho a elegir libremente un lugar de residencia.

## Prevención de la tortura

Algunos Estados participantes y organizaciones no gubernamentales tomaron nota de que se habían hecho avances importantes respecto de algunas convenciones y declaraciones, incluidos algunos documentos importantes de la OSCE, que desterraban la práctica de la tortura y los malos tratos.

Se expresó el aprecio general por la creciente atención prestada por la OIDDH al tema y por la labor del Grupo consultivo de expertos de la OSCE/OIDDH para la prevención de la tortura. Se citó el manual sobre prevención de la tortura, para el personal de la OSCE sobre el terreno, como contribución reciente e importante. Un representante de la OIDDH subrayó que la OIDDH tenía intención de continuar prestando atención a la lucha contra la tortura; por ejemplo, integrando ese problema en los proyectos en curso y en futuros proyectos.

Las discrepancias entre la legislación y las políticas nacionales que prohíben la tortura, y la situación real en muchos Estados participantes de la OSCE, eran motivo de gran inquietud para muchos oradores. Algunas organizaciones no gubernamentales declararon que, casi diariamente, recibían informes fidedignos acerca de la práctica continuada de torturas y malos tratos en muchos Estados participantes de la OSCE. Esa triste realidad exigía la adopción de medidas más firmes.

Los Gobiernos tenían que dar pruebas de mayor voluntad política para prevenir los malos tratos, llamar al orden a todos los grupos implicados, investigar todos los casos de supuestas torturas o malos tratos, y juzgar y castigar a los autores. La experiencia había demostrado que a menudo la tortura se practicaba durante las veinticuatro horas que seguían a la detención, y que en algunos Estados los extranjeros o personas que pertenecían a minorías, incluidas las poblaciones romaní y sinti, eran víctimas especialmente propiciatorias de torturas. Varios oradores destacaron la importante labor relacionada con la rehabilitación de las víctimas de torturas.

Muchos Estados consideraban que las alarmantes condiciones de las celdas policiales, prisiones y otros lugares de detención eran deplorables en algunos Estados participantes de la OSCE, situación que era necesario rectificar con urgencia. Algunos Estados expusieron los esfuerzos que desplegaban para combatir la tortura y los malos tratos, incluidos los esfuerzos para regular mejor los procedimientos de interrogatorio y mejorar las condiciones de sus sistemas penitenciarios. Un Estado expuso brevemente su política de no tolerancia de la tortura.

El Consejo de Europa describió los esfuerzos que llevaba a cabo para combatir la tortura, valiéndose tanto de instrumentos jurídicos como de programas prácticos, incluido el Programa de policía y derechos humanos, 1997-2000. En esa declaración se puso de relieve la labor preventiva del Comité Europeo para la prevención de la tortura, y se hizo hincapié en las amplias atribuciones de supervisión que poseía y en sus atribuciones para visitar cualquier lugar de detención en los Estados Partes con el fin de mejorar, si era necesario, la protección de las personas privadas de libertad. Las conclusiones del Comité eran seguidas por un diálogo entre el Comité y el Estado Parte interesado. De los 41 Estados miembros del Consejo de Europa, 40 eran partes en la Convención que rige la labor de ese Comité. Varios Estados tomaron nota de la efectividad del mecanismo. Se mencionó que, de conformidad con un Protocolo adicional de esa Convención, también podían adherirse a ella Estados que no fueran miembros del Consejo de Europa.

Muchos participantes pidieron a los Estados participantes de la OSCE que apoyaran activamente los esfuerzos realizados en el marco de la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas para finalizar un proyecto de Protocolo facultativo de la Convención de las Naciones Unidas contra la Tortura, que estableciera un mecanismo preventivo similar a nivel mundial.

Recomendaciones formuladas en el debate:

- Algunas organizaciones no gubernamentales pidieron a todos los Estados participantes que, cuando fuera necesario, adoptaran y aplicaran salvaguardias adicionales, para evitar la tortura y los malos tratos y castigar a los responsables de dichos actos, por ejemplo capacitando a sus funcionarios encargados de hacer cumplir la ley en las obligaciones contraídas en virtud del derecho internacional y los compromisos de la OSCE, y mejorando los reglamentos, métodos y procedimientos que rigen la detención, los interrogatorios y las condiciones en sus comisarías de policía, prisiones y otros lugares de detención.
- Varias organizaciones no gubernamentales pidieron que se hicieran mejoras con respecto al modo en que algunos Estados participantes de la OSCE trataban a sus inmigrantes ilegales.
- Una organización no gubernamental pidió que un Estado de la OSCE investigara diversos casos de desaparición acaecidos en su territorio.
- Muchos participantes pidieron al Presidente en ejercicio, a la OIDDH y al Grupo consultivo de expertos para la prevención de la tortura, que continuaran proponiendo formas y medios para que la OSCE y los Estados participantes pudieran llevar a cabo esfuerzos encaminados a erradicar la tortura y los malos tratos en la zona de la OSCE, y prestaran su apoyo a los esfuerzos realizados por otras entidades.

#### Derecho humanitario internacional

Varios Estados y organizaciones no gubernamentales señalaron que el 50º aniversario de los Convenios de Ginebra de 1949 había inducido a una seria reflexión sobre la necesidad de lograr una mejor aplicación de las normas contenidas en el derecho humanitario internacional, incluidos los dos Protocolos de 1977, adicionales a los Convenios. Era necesario adoptar algunas medidas con el fin de asegurar que esos instrumentos jurídicos internacionales se respetaban y aplicaban mejor en los conflictos armados. El Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) subrayó diversas medidas que ya había adoptado o tenía previsto adoptar con objeto de lograr esa finalidad, incluyendo un informe, que iba a publicarse, sobre normas de derecho humanitario internacional, que debía considerarse como derecho internacional consuetudinario.

Un Estado hizo hincapié en que el concepto de intervención humanitaria no debía utilizarse como pretexto para una intervención armada improcedente de algunos Estados en los asuntos internos de otros Estados. En lugar de ello debían llevarse a cabo esfuerzos para utilizar mecanismos de derecho humanitario internacional como la Comisión Internacional de Encuesta, establecida en virtud del artículo 90 del Protocolo Adicional 1, de 1977, de los Convenios de Ginebra, así como los mecanismos de la OSCE. Un grupo de Estados explicó cómo, en un conflicto armado en la zona de la OSCE, las crueldades y graves infracciones del derecho humanitario internacional, y las violaciones de los derechos humanos, habían

hecho necesaria, cuando ya se habían agotado todos los medios, una alianza entre los Estados para llevar a cabo una intervención militar conjunta con el fin de restaurar el respeto de esas normas fundamentales.

Muchos Estados y organizaciones no gubernamentales hicieron observaciones acerca de la índole evolutiva de la guerra; actualmente, la mayoría de los conflictos eran internos. Un Estado señaló que una característica de esos conflictos era que la inmensa mayoría de las víctimas (hasta el 95 por ciento) habían sido civiles. La OSCE tenía que respaldar todas las iniciativas encaminadas a mejorar la protección de los civiles y las personas desplazadas, incluida la seguridad de los encargados de prestar ayuda humanitaria, que en los últimos conflictos habían sido a menudo blanco de ataques. Otro Estado y el CICR recalcaron asimismo la necesidad de buscar métodos prácticos para mejorar la protección de los civiles en situaciones de conflicto.

En muchos comentarios se hizo hincapié en la situación vulnerable de los niños en los conflictos armados. Se pidió a la OSCE que hiciera honor a su propio compromiso asumido en el Documento de Copenhague 1990, de “prestar particular atención al reconocimiento de los derechos del niño”.

En relación con la función de la OSCE en la alerta temprana, la gestión de crisis, la rehabilitación postconflicto y las secuelas que padecían los niños tanto si eran víctimas como si eran participantes en los conflictos armados, muchos oradores declararon que la OSCE debía intensificar sus esfuerzos relacionados con la protección de los niños en los conflictos armados.

Una organización no gubernamental pidió al único país que no lo había hecho todavía que ratificara la Convención sobre los Derechos del Niño. Muchos oradores expresaron la esperanza de que los trabajos de preparación de un Protocolo facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño concluyeran pronto con éxito. El Protocolo tenía por finalidad elevar la edad mínima de reclutamiento y movilización de los niños como soldados.

Recomendaciones formuladas en el debate:

- Muchas organizaciones no gubernamentales y Estados pidieron que los Estados participantes y la OSCE buscaran métodos para fortalecer, en épocas de tensiones y conflictos, la aplicación por todos los interesados de las normas humanitarias enunciadas en el derecho humanitario internacional y en la legislación sobre derechos humanos, así como para mejorar la protección de los civiles.
- Algunos Estados y organizaciones no gubernamentales pidieron que la OSCE integrara sus iniciativas y que, en todas sus actividades, dedicara más atención a la situación de los niños afectados por los conflictos en la zona de la OSCE, incluso en sus actividades de prevención de conflictos, gestión de crisis y rehabilitación postconflicto. Se pidió que la OIDDH formulara una metodología que orientara a la OSCE para que hiciera una aportación útil en este sentido, que complementara las iniciativas emprendidas por otros mecanismos y organizaciones.
- Un Estado y una organización no gubernamental propusieron que la OSCE estudiara la conveniencia de fijar una edad mínima para la dotación de personal de las misiones de la OSCE en consonancia con las normas de las Naciones Unidas.

- Varios Estados propusieron que se incluyera el tema de los niños en los conflictos armados en una de las Reuniones Suplementarias de la Dimensión Humana previstas por el Presidente en ejercicio para el año 2000. Una organización no gubernamental pidió que la OSCE dedicara un punto del orden del día a los derechos del niño en todas las reuniones apropiadas de la Organización.

#### Cultura y educación, patrimonio cultural, contactos humanos, trato dado a ciudadanos de otros Estados participantes

En el debate se hizo notar que la cultura y la educación desempeñaban una función esencial en el fomento de la estabilidad de la democracia, y se podían utilizar como medio para implantar los valores democráticos y el respeto por los derechos humanos: la educación servía para transmitir valores culturales, y la cultura era un instrumento para inculcar tolerancia.

El Consejo de Europa informó a los participantes acerca de sus actividades en esa esfera, así como sobre el tema del patrimonio cultural.

Se afirmó que era útil debatir las “prácticas óptimas” en materias tales como la política cultural y la cooperación multicultural, especialmente en el marco de la Conferencia de Examen.

La Presidencia de la OSCE ofreció información a los participantes sobre la cultura y la prevención de conflictos, temas de un seminario que tuvo lugar hace poco en Bergen (Noruega), y de una reunión marginal durante la actual Conferencia de Examen. Un Estado participante estimó que dichas reuniones habían conferido una nueva dimensión al concepto de la cultura en la OSCE, en la medida en que ahora figuraba en el contexto de la prevención de conflictos, y que estaba justificado que se le siguiera dedicando atención.

Un grupo de Estados informó acerca de sus políticas en materia de trabajadores migrantes, así como sobre el trato dado a ciudadanos de otros Estados participantes.

En su contribución al tema del trato dado a los ciudadanos de otros Estados participantes, un Estado mencionó principalmente la restitución de bienes. En varios Estados, a las personas que residían en el extranjero no se les devolvían sus bienes, so pretexto de que no eran residentes ni ciudadanos de los Estados interesados. Los Estados no sólo debían promulgar leyes no discriminatorias, sino también aplicarlas.

Recomendaciones formuladas en el debate:

- La OSCE debía utilizar en mayor medida medios culturales para la prevención y la resolución de conflictos. Las presencias de la OSCE sobre el terreno podían resultar útiles. Había que seguir estudiando la relación entre la cultura y la prevención de conflictos.
- Se estimuló a los Estados participantes de la OSCE a que alentaran los intercambios en el plano internacional.
- Un Estado recomendó que se revisaran los libros académicos de texto de toda la región de la ex Yugoslavia, con el fin de estudiar la forma en que abordan los temas étnicos, religiosos y raciales.

- Un Estado participante instó a una serie de Estados a que suprimieran las restricciones que su legislación imponía a la restitución de bienes, y a que enmendaran sus leyes sobre indemnizaciones en las que se discriminaba a ciudadanos de otros Estados participantes.

### Igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres

Muchos Estados subrayaron que la igualdad de hombres y mujeres debía contemplarse como objetivo que afectaba a todas las políticas y también a todas las actividades de los Estados participantes y de la OSCE en su labor cotidiana. Un grupo de Estados explicó que el objetivo de la política de equiparación era brindar una igualdad de oportunidades, responsabilidad conjunta y metas comunes, y que era necesaria a fin de conseguir una Europa más pacífica, estable y democrática.

Se indicó que los trabajos para conseguir una igualdad de oportunidades *de facto* entre el hombre y la mujer en la zona de la OSCE tenían repercusiones que afectaban a todas las dimensiones de la labor de la OSCE. Muchos participantes afirmaron que las tareas eran consecuencia de los compromisos asumidos por los Estados participantes en el Documento de Moscú de 1991, de las iniciativas de la cuarta Conferencia Mundial de las Naciones Unidas sobre la Mujer, en Beijing, 1995, y de las obligaciones contraídas en virtud de instrumentos jurídicos en el ámbito de los derechos humanos.

Se señaló que la política de equiparación de la mujer dentro de la OSCE afectaba a la labor tanto exterior como interior de la Organización.

Muchos oradores, tanto de Estados como de organizaciones no gubernamentales, recalcaron que la OSCE debía fomentar y proteger de modo más dinámico los derechos humanos de la mujer en los Estados participantes, por ejemplo ocupándose de la situación de la mujer en los conflictos y velando por que participara en la planificación y la ejecución de iniciativas de rehabilitación postconflicto; como ejemplo se mencionó el caso de Kosovo. La OSCE debía estudiar formas de amparar mejor a la mujer ante la violencia, la trata de seres humanos y la discriminación, fenómenos que estaban en auge en muchos países de la zona de la OSCE. Se dieron ejemplos de la intensificación de las actividades de la OSCE en ese terreno, incluidas actividades de la OIDDH y de muchas misiones sobre el terreno, que fueron acogidos con beneplácito. Varios Estados y el Consejo de Europa expusieron asimismo las medidas que habían tomado a fin de fomentar la igualdad entre el hombre y la mujer.

Una organización no gubernamental hizo hincapié en que la OSCE tenía que predicar con el ejemplo. Muchos Estados y organizaciones no gubernamentales subrayaron que no se debía seguir tolerando el desequilibrio que reinaba en la proporción de hombres y mujeres en la plantilla de la OSCE, tanto en las instituciones como en las misiones sobre el terreno, y se indicó que los Estados participantes tenían la responsabilidad de redoblar sus esfuerzos para enviar en régimen de adscripción un número mayor de mujeres, también para cargos superiores.

Recomendaciones formuladas en el debate:

- Gran parte de los participantes pidió que la OSCE y los Estados participantes tomaran más medidas para combatir la violencia contra la mujer, incluida la violencia

doméstica y en las situaciones de conflicto, así como la trata de mujeres y la discriminación contra la mujer.

- Todos los interesados debían desplegar esfuerzos sostenidos para conseguir una participación equitativa de la mujer en los diversos grados de la plantilla de la Secretaría de la OSCE, sus demás instituciones y sus misiones. Los datos sobre la equiparación de la mujer debían constar en la difusión periódica de datos acerca de la dotación de personal.
- Varios Estados participantes y organizaciones no gubernamentales pidieron a la OSCE que redoblara sus esfuerzos en pro de la equiparación de la mujer, incluida la evaluación de las iniciativas ya emprendidas al respecto, a fin de poder ocuparse de la necesidad de cambio.
- Se propuso que la Carta para la Seguridad Europea y los otros documentos en preparación para la Cumbre de Estambul brindaran importantes oportunidades para que los Estados participantes renovaran el impulso político y las pautas relacionadas con la tarea de conseguir la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres.
- Un grupo de Estados propuso que la equiparación se considerara como parte obligatoria de las actividades de la OSCE sobre el terreno. En consecuencia, había que capacitar a todo el personal sobre el terreno sobre la forma de abordar los derechos humanos de la mujer, la vigilancia y denuncia en los casos de violación de esos derechos, así como la manera de incorporar la equiparación de la mujer en la labor general.
- Un grupo de Estados alentó al Presidente en ejercicio y a las instituciones de la OSCE a que prepararan contribuciones para los actos regionales y mundiales que se celebrarán en el año 2000 para examinar la aplicación de la Plataforma de Acción de Beijing, y a que participaran en ellos.

### Tolerancia y no discriminación

Numerosos Estados y organizaciones no gubernamentales expresaron su honda inquietud ante las manifestaciones de nacionalismo agresivo y radical, la depuración étnica, el racismo, el chovinismo, la xenofobia y el antisemitismo, así como la discriminación de orientación sexual, y citaron muchos ejemplos surgidos dentro de Estados participantes de la OSCE. El año pasado, la zona de la OSCE había presenciado nuevamente uno de los episodios más despiadados de depuración étnica, esta vez en Kosovo. En otros países proliferaban diversas formas de racismo, antisemitismo e intolerancia contra inmigrantes, refugiados, solicitantes de asilo o personas que pertenecían a minorías, incluidos romaníes y sinti. Una organización no gubernamental señaló que en muchos países todavía se discriminaba a personas y se perpetraban delitos contra ellas a causa de su sexo.

Algunos oradores señalaron el problema del racismo “institucionalizado”. Muchos participantes indicaron que había una tendencia preocupante a acusar de “culpa colectiva” a determinadas nacionalidades y grupos por causa de injusticias que podían o no haber sido cometidas en el pasado por dirigentes o miembros de ese grupo. Se planteó la pregunta superflua de si había un solo Estado de la OSCE que estuviera en condiciones de afirmar que en él no había ningún caso de racismo, xenofobia y las diversas manifestaciones de la intolerancia. Otro orador indicó que era difícil adquirir cifras y datos fidedignos sobre el

racismo, ya que no existía un método estadístico homogéneo y en muchos países se informaba de modo insuficiente sobre los casos de racismo, y los datos sobre los casos pecaban por defecto. Se hizo hincapié en la importancia de las iglesias en el fomento de la tolerancia y de los derechos humanos. Se expresó inquietud ante la forma en la Internet estaba siendo manipulado por individuos y agrupaciones radicales para hacer apología del racismo y del odio étnico.

Se indicó que la OSCE había caracterizado desde el principio a diversas formas de intolerancia y de tensiones étnicas como graves amenazas para la seguridad dentro de los Estados y entre ellos. Los compromisos y mecanismos encaminados a reducir y desactivar esas amenazas formaban parte del bagaje adquirido por la OSCE. Entre los que más éxito habían tenido se encontraban las actividades del Alto Comisionado para las Minorías Nacionales, la OIDDH, el Representante para la Libertad de los Medios de Comunicación y las misiones de la OSCE sobre el terreno. Muchos oradores afirmaron que la tarea que estaba llevando a cabo el Tribunal Internacional de Crímenes de Guerra en la antigua Yugoslavia, así como las iniciativas encaminadas a crear una Corte Penal Internacional, debían considerarse como elementos importantes para la consolidación de la paz mediante la justicia, y para disuadir a los dirigentes de que sigan perpetrando actos de depuración étnica y graves violaciones de los derechos humanos y del derecho humanitario internacional. Muchas organizaciones no gubernamentales subrayaron que los dirigentes no podían escudarse en los principios de soberanía y de integridad territorial para perpetrar atrocidades contra su propio pueblo.

El Consejo de Europa expuso su trabajo polifacético en el ámbito de la tolerancia y de la no discriminación, incluida la labor de la Comisión Europea contra el racismo y la intolerancia. Hizo notar las mismas tendencias preocupantes de persistencia del racismo y de otras formas de intolerancia, como ya se había indicado en el debate. El Consejo de Europa anunció que en octubre del 2000 acogería una conferencia europea contra el racismo, como parte de la aportación europea a la Conferencia Mundial de las Naciones Unidas contra el racismo, la discriminación racial, la xenofobia y la intolerancia conexas.

Recomendaciones formuladas en el debate:

- Muchos participantes pidieron que la OSCE siguiera ocupándose, en su labor general y sobre el terreno, de la forma en que los Estados participantes podían consolidar sus políticas, sus prácticas y sus leyes nacionales encaminadas a luchar contra el racismo y sus formas conexas de intolerancia y discriminación, y promover los derechos humanos, la educación y la mentalización en todos los sectores de la sociedad.
- Muchos oradores alentaron a los Estados participantes a que recabaran la asistencia de la OSCE, sus instituciones y, si procedía, sus misiones sobre el terreno, a fin de luchar contra la intolerancia y la discriminación, y para neutralizar la eclosión de los agentes negativos del nacionalismo radical, el racismo y sus formas conexas de intolerancia y discriminación en sus sociedades.
- Muchos participantes apelaron a la OSCE y a sus Estados participantes para que respaldaran las iniciativas ajenas, incluidas las del Consejo de Europa y la próxima Conferencia Mundial de las Naciones Unidas contra el racismo, la discriminación racial, la xenofobia y la intolerancia conexas, con el fin de estudiar formas y métodos de lucha contra esos fenómenos.

- Unos cuantos participantes recordaron que la paz mediante la justicia era un importante elemento del proceso de fomento de la confianza después de los conflictos. Por tanto, la OSCE debía apoyar las iniciativas orientadas a hacer que los culpables de crímenes de guerra respondieran de su delito ante la justicia.

#### Migración, refugiados y personas desplazadas, y trabajadores migrantes

El debate sirvió para recordar a los participantes la magnitud de los desplazamientos de personas que ha habido en la zona de la OSCE en los diez últimos años. Aunque se mencionó a algunos Estados determinados, la atención se centró en dos regiones de gran extensión: la antigua Yugoslavia y la antigua Unión Soviética.

Se observó que los acontecimientos de Kosovo habían servido para recordar el vínculo que había entre la seguridad y los refugiados: las personas pueden huir de sus hogares por sentirse inseguras, pero su huida, puede suscitar a su vez inseguridad e inestabilidad.

Esta consideración hizo que un Estado participante se inclinara por un enfoque global de los problemas que ocasiona la migración. Este enfoque debía ser integral, abarcar todas las fases del conflicto, y ser de carácter tanto humanitario como político.

Muchos participantes subrayaron la importancia de la Conferencia de Migraciones de la Comunidad de Estados Independientes (CEI), así como de su Programa de Acción, adoptado en 1996. La OSCE podía seguir aportando una valiosa contribución a ese proceso. Un Estado participante agradeció la asistencia prestada por otros Estados de la OSCE y por organizaciones internacionales, pero sostuvo que su país seguía soportando la mayor parte de la carga de la migración en su zona y afirmó que su territorio servía como barrera principal para frenar la migración incontrolada que se dirigía hacia los Estados occidentales.

#### Recomendaciones formuladas en el debate:

- El debate sirvió para identificar posibles temas de la reunión suplementaria sobre la dimensión humana que se celebrará el año próximo. Un Estado participante, respaldado por otro Estado, sugirió como tema las migraciones. Otro Estado propuso como tema la situación de los refugiados y las personas desplazadas.
- Un Estado participante animó a la OSCE a que impulsara las cuestiones relativas a la migración, en el marco de la Conferencia de la CEI. Se pidió que la OIDDH intensificara el ritmo de sus trabajos, especialmente por conducto de su asesor en materia de migraciones.
- Otros participantes acogieron asimismo con beneplácito la participación de la OSCE en las tareas de la Conferencia de la CEI; un Estado participante instó a los Estados de la OSCE a que siguieran apoyando las iniciativas para ocuparse de los movimientos y desplazamientos de población en ese contexto.
- Un Estado participante pidió a la OSCE que utilizara todos sus recursos para abordar la cuestión de las personas desplazadas en el interior de su territorio. La OSCE debía cumplir los compromisos que había asumido a ese respecto en la Cumbre de Lisboa de 1996.

- En cuanto a la antigua Yugoslavia, un Estado participante insistió en la importancia de que todos los Estados interesados aplicaran plenamente las disposiciones del Acuerdo de Paz de Dayton, incluidas las disposiciones relativas al retorno de los refugiados y las personas desplazadas. Otro Estado instó a los sectores internacionales pertinentes a que tomaran todas las medidas precisas para que las comunidades étnicas de Kosovo pudieran convivir, con miras a solucionar la crisis de refugiados que todavía seguía sin resolver en el país afectado.
- Un Estado participante pidió al Alto Comisionado para las Minorías Nacionales que prosiguiera su trabajo de diplomacia preventiva, y citó concretamente la situación de los turcos mesquitas.
- Un Estado participante instó a los Estados participantes de la OSCE a que se adhirieran sin demora a la Convención de las Naciones Unidas para reducir los casos de apatridia.
- El ACNUR animó a todos los Estados participantes de Europa central y oriental a que ratificaran la Convención de 1951 sobre el Estatuto de los Refugiados, que adoptaran leyes para los refugiados en consonancia con las normas internacionales, y que tomaran medidas para establecer procedimientos justos y eficaces para determinar el estatuto de los refugiados. El ACNUR subrayó la necesidad de que los organismos cooperen entre sí en la protección de los refugiados.

#### Función de las organizaciones no gubernamentales

Los participantes reiteraron la utilidad de las organizaciones no gubernamentales en el desarrollo de la sociedad civil en los Estados participantes de la OSCE. Tal y como afirmaban en una declaración colectiva, las organizaciones no gubernamentales desempeñaban una función importante en el fomento de la participación ciudadana en los asuntos públicos, que era esencial para crear un espíritu de responsabilidad en los ciudadanos. También se indicó que los ciudadanos tienen que poder participar en la vida política de su comunidad; había que alentarlos a edificar una sociedad civil dinámica. Esto hace que las organizaciones no gubernamentales sean tan importantes.

Aunque se observó que la situación había mejorado mucho desde el final de la guerra fría, muchos participantes hicieron notar los problemas que afrontaban las organizaciones no gubernamentales en una serie de Estados participantes que mencionó concretamente. Esos problemas abarcaban desde medidas legislativas y administrativas (requisito de registro, leyes fiscales) hasta el hostigamiento, las amenazas e incluso los malos tratos físicos.

Muchas organizaciones no gubernamentales y Estados participantes hablaron del grado de cooperación existente entre esas organizaciones y la OSCE. Aunque muchos Estados participantes observaron con satisfacción que las organizaciones no gubernamentales participaban cada vez en mayor medida en los trabajos de la OSCE (se mencionó particularmente a la OIDDH), otros muchos participantes, sobre todo las organizaciones no gubernamentales, replicaron que la OSCE podía hacer mucho más.

Recomendaciones formuladas en el debate:

- Muchas organizaciones no gubernamentales declararon colectivamente que la Carta para la Seguridad Europea debía reconocer explícitamente las contribuciones de

dichas organizaciones a la OSCE. Se estimó importante que la Cumbre de Estambul cimentara la base de una arquitectura de seguridad europea que incluyera las contribuciones de las organizaciones no gubernamentales.

- Una organización no gubernamental animó a la misión de la OSCE en un Estado determinado a que tuviera presente la dimensión humana en todos sus aspectos. Concretamente, la misión debía prestar asistencia en la redacción de una ley sobre las organizaciones no gubernamentales.
- Una organización no gubernamental pidió a la OSCE que prestara más atención a las necesidades de las organizaciones no gubernamentales; los miembros de las misiones de la OSCE sobre el terreno necesitaban mayor capacitación en materia de derechos humanos. Era preciso prorrogar la duración del servicio de los miembros de misiones a fin de mantener los contactos de trabajo establecidos con las organizaciones no gubernamentales.
- Una organización no gubernamental pidió que se instituyera el cargo de “Defensor de los derechos humanos” en la OSCE, para que intercediera por las organizaciones no gubernamentales y otras asociaciones cívicas frente a los Estados participantes.
- Una organización no gubernamental pidió que en los informes de los relatores se hiciera referencia inequívoca a las violaciones de los compromisos en materia de la dimensión humana. Los Estados participantes debían seguir más a fondo las recomendaciones, y utilizar el “mecanismo de la dimensión humana” para recabar información de otros Estados.
- Muchos Estados participantes subrayaron la necesidad de que los Estados de la OSCE protegieran y alentaran a las organizaciones no gubernamentales, y se abstuvieran de imponerles limitaciones administrativas o de otro tipo.
- Una organización no gubernamental instó a la OSCE a que velara por que el Presidente en ejercicio se reuniera, como parte de su política habitual, con representantes de la sociedad civil en el curso de todas sus visitas oficiales a Estados participantes. La información obtenida en esas reuniones llegaría hasta el Consejo Permanente por conducto de informes del Presidente en ejercicio.
- Un Estado participante pidió a la OSCE que apoyara a las organizaciones no gubernamentales que se ocupaban de los sectores más vulnerables de la población.



EXAMEN DEL CUMPLIMIENTO DE TODOS LOS PRINCIPIOS Y  
COMPROMISOS DE LA OSCE

Examen del cumplimiento de todos los principios y  
compromisos de la OSCE relativos a la dimensión económica

Moderador: Sra. J.Stefan-Bastl (Austria)

Relator: Sr. O. Zehdner (Suiza)

Número de sesiones: 4

Informe del relator



## Informe del Relator

El debate sobre el cumplimiento de los compromisos de la OSCE en materia de dimensión económica se inició con una serie de comentarios generales en los que todos los Estados participantes reiteraron el compromiso de sus Gobiernos con los principios básicos establecidos en el Documento de Bonn<sup>1</sup> y otros documentos pertinentes.

### Problemas relacionados con las economías en transición y con su integración en la economía europea y mundial

Las delegaciones observaron que los procesos de transición iniciados hace escasamente diez años han conducido a la integración de las economías de reforma en la economía mundial, pero también han puesto de manifiesto algunas graves deficiencias en ciertas regiones de la OSCE, que se explican por las disparidades en el rendimiento económico de países en diferentes etapas de transición.

Delegaciones, representantes de organizaciones internacionales y de organizaciones no gubernamentales reconocieron que:

- Las deficiencias habían sido causadas principalmente por un insuficiente fomento de instituciones y del cumplimiento de las leyes, y que se habían visto afectadas también por la mundialización de la economía mundial.
- El amplio respaldo público al proceso de reforma era esencial, puesto que las acusadas y crecientes disparidades en los ingresos agravaban las tensiones sociales. En particular, el respaldo público podría lograrse mediante el diálogo y la transparencia en los procesos decisivos en los que participen los Gobiernos, el sector privado, las organizaciones no gubernamentales y el público en general.

Algunas delegaciones describieron ampliamente sus estrategias con objeto de facilitar la integración de los Estados participantes de la OSCE, mientras que otras describieron detalladamente sus esfuerzos y expectativas con respecto al proceso de transición. Entre los comentarios podemos citar los siguientes:

- Es necesario que los Estados participantes continúen dedicando atención y prestando apoyo al proceso de transición, para adoptar un enfoque equilibrado entre la liberalización y la regulación, y para cumplir los compromisos vigentes de forma eficaz, a nivel nacional.
- Aunque se reconoció que los países en proceso de reforma necesitan aportaciones sustanciales de capital para reestructurar y modernizar sus economías, se hizo hincapié en que un ambiente jurídico previsible y transparente y un marco institucional a nivel nacional eran esenciales para el adecuado funcionamiento de una economía de mercado, y para atraer inversiones.

---

<sup>1</sup> Documento de la Conferencia de Bonn sobre la Cooperación Económica, convocada de conformidad con las disposiciones pertinentes del Documento de Clausura de la Reunión de Viena de la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa, Bonn 1990

- Es necesario abordar de forma más sistemática los nuevos riesgos para la seguridad común en la OSCE, que incluyen actividades delictivas (como por ejemplo, el tráfico de drogas, personas, armas, y dinero) y corrupción. Una delegación sugirió que los Estados participantes establecieran e hicieran cumplir un conjunto de normas de la OSCE destinadas a combatir la corrupción.
- Algunas delegaciones señalaron que la necesidad de buscar recursos y elaborar mecanismos prácticos para abordar los problemas y desafíos en la dimensión económica debían reflejarse en la Carta sobre la Seguridad Europea.
- Las restricciones a la libre circulación de personas, servicios y mercancías (tales como barreras arancelarias y no arancelarias y medidas antidumping) se citaron como obstáculos para el desarrollo del mercado y la integración económica.
- Algunas delegaciones reiteraron que los procesos de integración no debían entrañar consecuencias negativas para los Estados que no son miembros. Los acuerdos y programas bilaterales desarrollados por las economías más avanzadas, en cooperación con las economías en transición y/o a favor de éstas últimas, se consideraron como contribución importante al desarrollo de la asociación económica paneuropea.

La Comisión Económica para Europa de las Naciones Unidas (CEPE) propuso, en el proceso de examen del cumplimiento de los compromisos contenidos en el Documento de Bonn, que se dedicara especial atención a las cuestiones económicas relacionadas con la seguridad que no se mencionaban explícitamente en ese documento (por ejemplo la discriminación económica de grupos étnicos y minoritarios).

Como seguimiento de una propuesta hecha durante la Conferencia de Examen de la OSCE de 1996, la CEPE señaló a los Estados participantes los riesgos y dificultades inherentes a la elaboración de un sistema de indicadores de alerta temprana. La información disponible sugiere que no se puede confiar en indicadores concretos de tipo económico y social como predicciones exactas de crisis, y que un sistema en el que no se pueda confiar puede generar por sí mismo tensiones (profecías que uno mismo ayuda a cumplir). Una supervisión más general, que tenga en cuenta una combinación de los problemas sociales, económicos y ambientales sería posiblemente más prudente y más eficaz.

#### Cooperación en las diversas esferas a nivel regional, subregional y transfronterizo

Sobre la cuestión de la cooperación a nivel regional, subregional y transfronterizo, varias delegaciones y un representante de una organización subregional expusieron sus actividades recientes y su interacción con la OSCE en las esferas ambiental, económica y técnica. Se hizo hincapié en que dichas iniciativas eran una auténtica contribución al fomento de la confianza, la paz, la estabilidad y la prosperidad en una región concreta.

Se dedicó especial atención a la iniciativa regional más reciente basada en un enfoque integral de la seguridad para el conjunto de una región, concretamente el Pacto de Estabilidad para la Europa Sudoriental, impulsado por la Unión Europea y desarrollado bajo los auspicios de la OSCE.

Las delegaciones acogieron asimismo con satisfacción la propuesta de cooperación regional en Asia Central que hace poco fue objeto de debate sobre la base del informe del

Embajador Höynck. Las iniciativas regionales de este tipo pueden coadyuvar a resolver las tensiones originadas por causas ecológicas y económicas.

Algunas delegaciones subrayaron la necesidad de velar por que los países anfitriones participen directamente en la elaboración y aplicación de esos procesos de cooperación regional. También habría que estimular la participación activa de las misiones de la OSCE sobre el terreno en las iniciativas regionales.

Una delegación sugirió que la información relativa a diversas iniciativas regionales y subregionales en la zona de la OSCE se presente a las delegaciones en forma recopilada (es decir, como manual).

Algunas delegaciones reafirmaron que la OSCE debe aprovechar los trabajos de la Comisión de la OTAN sobre los problemas de la sociedad moderna a fin de definir los aspectos ecológicos de la seguridad.

La CEPE propuso que la OSCE haga uso de los trabajos de su Comité de política ambiental (CEP). El programa del CEP, en cuyo proceso político participan altos representantes de los gobiernos y de las principales organizaciones no gubernamentales y organizaciones internacionales, prevé, entre otras actividades, exámenes periódicos de los resultados de los países por expertos internacionales, así como evaluaciones de sus homólogos.

#### Interacción y cooperación de la OSCE con organizaciones internacionales pertinentes en la dimensión económica

Se prestó especial atención a la interacción y cooperación de la OSCE con las organizaciones internacionales pertinentes. Se presentaron varias propuestas para una cooperación más sistematizada de las organizaciones internacionales especializadas y para establecer con ellas consultas e intercambios de información periódicos.

Los representantes de organizaciones internacionales se declararon dispuestos a fortalecer una cooperación mutuamente beneficiosa con las instituciones de la OSCE, tanto entre las sedes como sobre el terreno. Las delegaciones reconocieron que dichas instituciones han organizado reuniones periódicas y han publicado numerosos análisis y artículos sobre los problemas de los países en transición; afirmaron que estaban dispuestas a compartir más información con la OSCE.

El representante del Fondo Monetario Internacional (FMI) reiteró que las reformas con más éxito a nivel mundial habían contado con el apoyo de la sociedad civil, e informó concisamente acerca de las iniciativas del FMI para potenciar la coordinación de sus actividades con diversas organizaciones no gubernamentales y organizaciones internacionales.

El representante de la CEPE propuso, además de la cooperación ya existente con la OSCE, que se estudiaran algunas iniciativas innovadoras y prácticas entre las que se incluyen las siguientes:

- Se podría crear un equipo intersectorial formado por expertos de la OSCE, la CEPE y otras organizaciones internacionales, a fin de identificar ámbitos de conflictos latentes que requerirían medidas paliativas;
- La CEPE podría proporcionar sus estudios económicos a las instituciones de la OSCE, especialmente sobre cuestiones que potencialmente puedan convertirse en amenazas a la seguridad.

Tal y como hacía con la Convención de Aarhus<sup>2</sup>, la OSCE podría fomentar el impulso dado a la firma y la aplicación de instrumentos legales elaborados por la CEPE, muchos de los cuales guardan relación directa con la seguridad.

Dado que los Estados eran miembros tanto de la OSCE como de la CEPE, algunas delegaciones estimaban que se obtendría gran sinergia y eficacia si se aumentaba la coordinación entre las administraciones de los Estados participantes que tratan con las dos organizaciones.

Las delegaciones reconocieron los progresos de la OSCE en el desarrollo de sus contactos con organizaciones internacionales, y la necesidad de fomentar esa cooperación para potenciar la sinergia. Una delegación, respaldada por otras, destacó que es necesario fijar prioridades en la cooperación de la OSCE con organizaciones internacionales. La OSCE debía centrar su atención en aquellas organizaciones con las que pueda entablar relaciones eficaces y precisas, y cuyos conocimientos especializados resulten útiles a la Organización y a sus misiones en el cumplimiento de su mandato.

#### Interacción y cooperación de la OSCE con organizaciones no gubernamentales

Los representantes de las organizaciones no gubernamentales informaron con detalle de sus actividades y de los problemas que afrontaban, y subrayaron las oportunidades y el costo social de los procesos de transición y mundialización. Lamentaron que a menudo se sometían los derechos humanos y de las minorías a las exigencias de un desarrollo económico de base muy limitada. Destacaron que el desarrollo económico justo y equitativo reduciría las probabilidades de conflicto y beneficiaría notablemente a las economías nacionales.

Las delegaciones reconocieron que las organizaciones no gubernamentales son agentes indispensables para determinar las fuentes de tensión y ayudar a mitigarlas tanto entre los Estados como dentro de ellos. Asimismo, destacaron la importancia de su aportación a la rehabilitación posconflicto, como ha demostrado hace poco el caso de Kosovo, y lamentaron que sus actividades se vean obstaculizadas en determinadas regiones de la OSCE.

Dado que la labor de las organizaciones no gubernamentales ha sido esencial para el éxito de la OSCE en la dimensión humana, las delegaciones subrayaron la necesidad de que

---

<sup>2</sup> Convención sobre el acceso a la información ambiental y la participación pública en el proceso decisorio ambiental (Aarhus, Dinamarca, junio de 1998)

la Organización proceda de manera análoga en la dimensión económica; debería estimular el desarrollo y los contactos con organizaciones no gubernamentales y entre ellas, y aprovechar su labor para fomentar la participación pública en el proceso decisorio sobre cuestiones económicas y ambientales.

Una delegación reiteró su propuesta de instituir un Consejo de observadores ecológicos de la OSCE en las regiones de la OSCE que no estén incluidas en los Centros regionales de medio ambiente que se crearon con objeto de mejorar las capacidades de las organizaciones no gubernamentales, el sector privado y los gobiernos. Otras delegaciones señalaron que la propuesta encubría un riesgo de duplicación de los trabajos.

A fin de promover mecanismos transparentes y equitativos para la participación pública en la zona de la OSCE, muchas delegaciones recomendaron que los principios esenciales de la Convención de Aarhus se incorporasen en la Carta sobre la Seguridad Europea que se está preparando y se incluyesen en la Declaración de la Cumbre de Estambul, junto con un llamamiento en favor de una rápida adhesión, ratificación y aplicación efectiva.

#### Integración de la dimensión económica en la labor de la OSCE

La cuestión relativa a la mejor manera de integrar la dimensión económica en las actividades de la OSCE, y a la forma de abordar el aspecto económico de la seguridad, se trató en un animado debate, especialmente en el contexto de las discusiones en curso acerca del programa de trabajo y la evolución de la situación en materia de dimensión económica.

Se plantearon los siguientes asuntos:

- Las ventajas tradicionales y particulares de la OSCE en la promoción de los derechos humanos, la democracia y el Estado de derecho tienen que contribuir eficazmente a la consecución del desarrollo sostenible.
- La OSCE debe seguir actuando como agente catalizador y prestar los impulsos políticos necesarios para resolver las cuestiones relacionadas con la seguridad.
- Al mismo tiempo que mantiene un enfoque flexible al abordar las cuestiones relacionadas con la seguridad, la OSCE necesita definir más la zona de intersección de las cuestiones económicas y medioambientales con las cuestiones de seguridad y estabilidad, además de articular objetivos prioritarios para las actividades desarrolladas en esa esfera.
- Algunas delegaciones insistieron en que la labor de la OSCE en materia de dimensión económica debe concentrarse en un pequeño número de cuestiones relacionadas con la seguridad que se presten a un seguimiento sistemático. Consiguiendo resultados concretos y visibles, la OSCE demostraría que ofrece un valor añadido a los Estados participantes, las organizaciones internacionales y las organizaciones no gubernamentales en su gestión de problemas económicos y medioambientales.
- Como en el caso de la dimensión humana, la OSCE debe preconizar un enfoque más local en el trato de la dimensión económica. Debe mejorar la utilización de sus misiones sobre el terreno para informar sobre la situación al Consejo Permanente y para facilitar evaluaciones sobre cuestiones pertinentes. Debe incrementar también la

cooperación de sus misiones con organizaciones internacionales, organizaciones no gubernamentales y la comunidad de empresas.

- Las cuestiones de la dimensión económica deben incluirse de forma más sistemática en el programa de trabajo de la OSCE. En el marco de las prioridades de la OSCE, el Consejo Permanente debería recabar periódicamente informes coherentes de los representantes de organizaciones económicas y financieras internacionales y regionales, y del Coordinador de las Actividades Económicas y Medioambientales de la OSCE.
- Se mencionó la posibilidad de preparar un “Documento de Bonn II”, que tuviera en cuenta nuevos riesgos y desafíos en la esfera económica.

Poco acuerdo hubo entre las delegaciones por lo que se refiere a la cuestión de los recursos. Algunas estimaban que un mayor refuerzo de las cuestiones de la dimensión económica requeriría un aumento de los medios de que dispone la Secretaría, mientras que otras estimaban que las actividades desarrolladas en esa esfera se podían desarrollar y mejorar más a base de los recursos actuales.

En cuanto a las reuniones del Foro Económico, seminarios y conferencias de examen, las delegaciones expresaron la esperanza de que un nuevo esfuerzo de la Secretaría se traduciría en una mejor participación de representantes de Estados participantes, especialmente de los Estados en transición, las organizaciones internacionales y las organizaciones no gubernamentales.

También opinaron que la interrelación entre las dimensiones económica, humana y de seguridad debía reflejarse mejor en las futuras actividades de examen. Convendría estudiar más a fondo la idea de celebrar reuniones conjuntas sobre la dimensión económica y la dimensión humana.

EXAMEN DEL CUMPLIMIENTO DE TODOS LOS PRINCIPIOS Y  
COMPROMISOS DE LA OSCE

Examen del cumplimiento de todos los principios y  
compromisos de la OSCE relativos a los aspectos  
político-militares de la seguridad

Moderador: Sr. A. Kobieracki (Polonia)

Relator: Sr. P. Zöller (Alemania)

Número de sesiones: 4

Informe del relator



## Informe del Relator

I. La primera sesión del lunes 27 de septiembre de 1999 se consagró a un examen de la aplicación del Documento de Viena 1994.

### 1. Estado actual del Documento de Viena 1994 y evaluación de su aplicación

En opinión de todas las delegaciones, el Documento de Viena seguía siendo un documento útil y único que había contribuido sobremedida a dotar de seguridad y transparencia a toda Europa. Aunque las medidas del Documento de Viena destinadas a fomentar la confianza y la seguridad (MFCS) se concibieron inicialmente en una situación muy diferente en materia de seguridad y estaban destinadas a aliviar posibles tensiones entre alianzas militares adversarias, el debate indicó que había consenso completo en que dichas medidas destinadas a fomentar la confianza y la seguridad habían conservado su función y habían seguido contribuyendo a la estabilidad y la seguridad en Europa gracias a su apertura y su transparencia. Algunas delegaciones sugirieron que era muy posible que riesgos y retos nuevos e incipientes pudieran incluso aumentar su importancia.

Algunas delegaciones recalcaron que el Documento de Viena desempeñaba un importante papel en la arquitectura de seguridad europea, junto con las demás obligaciones y los demás acuerdos de control de armamentos que se definen en la Decisión de Lisboa relativa a “un marco para el control de armamentos”. A pesar de su carácter político, cualquier incumplimiento tendría efectos sumamente importantes y no sería aceptable. Por consiguiente, las tendencias actuales requerían cuidadoso examen para determinar si eran compatibles con las disposiciones del Documento de Viena.

Algunas delegaciones insistieron en que las MFCS habían contribuido mucho a crear una nueva pauta de relaciones en Europa en materia de cuestiones de seguridad, y eran parte integrante de la cooperación general para la seguridad. Por ello el Documento de Viena era un medio para desarrollar un sentimiento de seguridad y confianza mutua. Varias delegaciones recalcaron que de esa manera se creaba un espacio único de seguridad europea sin líneas divisorias.

Hubo amplio consenso en que los aspectos regionales de las MFCS estaban cobrando importancia y que, por lo tanto, el Documento de Viena era un importante pilar de las MFCS regionales y bilaterales. En ese contexto, algunas delegaciones mencionaron medidas concretas de evaluación en el marco de arreglos bilaterales o regionales además de las cuotas asignadas en el Documento de Viena. Teniendo en cuenta todo lo antedicho, se estimó que se trataba de tendencias muy positivas.

El debate dejó bien claro que el pleno cumplimiento del Documento de Viena y la plena aplicación de todas sus disposiciones seguían revistiendo importancia fundamental. Hubo amplio consenso en que la aplicación del Documento de Viena era ya satisfactoria en términos generales y que, en realidad, estaba mejorando. Ahora bien, algunas delegaciones subrayaron que debía darse más importancia a las cuestiones de aplicación y cumplimiento, por ejemplo mediante un diálogo detallado sobre intercambios de información. En ese contexto, una delegación mencionó una tendencia positiva hacia las evaluaciones/inspecciones multinacionales. Al mismo tiempo, se indicó que se había registrado un incremento considerable de la cooperación y los contactos militares notificados. El próximo Documento de la OSCE sobre la Red de Comunicaciones que iba a adoptar el

Foro de Cooperación en materia de Seguridad (FCS), según mencionó una delegación, sería prueba de la importancia atribuida a la Red de Comunicaciones de la OSCE como instrumento vital de gran importancia para la aplicación de algunos elementos del Documento de Viena.

Por lo que se refiere a los conflictos de la parte occidental de los Balcanes, algunas delegaciones se refirieron en términos positivos al empleo o activación de medidas en el marco del Documento de Viena y de otros mecanismos de la OSCE encaminados a obtener información o a disipar las preocupaciones en materia de seguridad. Ahora bien, en ese contexto algunas delegaciones manifestaron su preocupación por el hecho de que las obligaciones contraídas en virtud del Documento de Viena sólo se observaban parcialmente o no, y sin plazos para su cumplimiento.

Se hizo observar también que había otras deficiencias en materia de presentación de la información necesaria, la celebración de visitas a bases aéreas y la asistencia a acontecimientos relacionados con las MFCS. Deberían aprovecharse mejor las medidas y los mecanismos existentes a fin de mejorar la aplicación de las MFCS. Una delegación subrayó que las MFCS no eran únicamente un instrumento “para buen tiempo”, y que convenía aprovecharlas plenamente como medidas de reducción de riesgos. Algunas delegaciones sugirieron que, para superar determinados problemas de aplicación, en particular relacionados con el intercambio de información, debería contarse con asistencia internacional.

## 2. Examen del actual estado de adaptación del Documento de Viena

Hubo entendimiento general en que el texto actual de negociación constituía una buena base para el actual proceso de adaptación del Documento de Viena. El debate indicó que había confianza general en que ese proceso podría llevarse a cabo con éxito para la Cumbre de Estambul de la OSCE. Algunas delegaciones destacaron la importancia de ese objetivo, ya que las condiciones para una adaptación positiva no mejorarían probablemente una vez acabada la Cumbre. Una delegación hizo observar que si la adaptación no quedaba finalizada para entonces, el resultado podría ser que el Documento de Viena quedase debilitado. Una delegación indicó también que un Documento de Viena adaptado debería seguir siendo práctico y fácil de aplicar. No debería entrañar ningún proceso supranacional que fuera incompatible con su finalidad.

Algunas delegaciones estimaban importante que hubiera amplio consenso en torno a un nuevo capítulo sobre medidas regionales, con inclusión de una enumeración de MFCS regionales. En el mismo sentido se hizo mención positiva del hecho de que el mecanismo propuesto para la gestión de crisis reflejaba la creciente inquietud acerca de la prevención de conflictos y la solución de crisis mediante medidas político-diplomáticas. Como indicó una delegación, la esencia del texto que se estaba examinando contenía ya respuestas sustantivas a la nueva situación de Europa en materia de seguridad.

Una delegación recalcó que, en la adaptación del Documento de Viena, debía procurarse que hubiera equilibrio entre una mejor aplicación, medidas regionales mejoradas, y nuevas medidas.

Algunas delegaciones insistieron en que el proceso de adaptación no debía debilitar el status quo. En vista de algunas delegaciones, debía destacarse particularmente las calidades de validez en todo momento del Documento, por ejemplo su idoneidad en tiempos de tensión.

En ese contexto, sin embargo, debería tenerse debidamente en cuenta las mencionadas medidas. Debían efectuarse nuevas mejoras mediante un aumento de las cuotas de evaluación, una ampliación de la verificación para que pudiera tener lugar durante todo el año, y la posibilidad de utilizar equipo moderno de comunicaciones y localización.

Se recalcó la importancia de incluir nuevos elementos con que hacer frente a nuevos retos en materia de seguridad y para mejorar la naturaleza cooperativa de las MFCS, con inclusión de informaciones sobre nuevas aeronaves e infraestructuras militares, como por ejemplo aeródromos.

Una delegación manifestó su preocupación de que algunas de las propuestas a las que concedía importancia, en particular por lo que se refería a las MFCS navales y a las MFCS para acciones militares conjuntas, que podían originar nuevas amenazas para la seguridad, no se hubieran tenido en cuenta en el texto que se negociaba.

En opinión de una delegación, un Documento de Viena revisado que no redujera considerablemente los umbrales tendría solamente un valor “cosmético”. Algunas delegaciones hicieron constar que la reducción de umbral en un contexto paneuropeo no sería aceptable. En ese contexto, se sugirió que las condiciones en materia de seguridad podían cambiar y requerir ejercicios de mayor envergadura. En opinión de una delegación, las disposiciones referentes al tránsito y las medidas navales no se deberían incluir.

La tendencia general del debate, sin embargo, fue que era preciso seguir un enfoque realista para poder finalizar el ejercicio de adaptación a tiempo para la Cumbre de Estambul. En opinión de algunas delegaciones, ese enfoque excluiría las propuestas que se estaban examinando y que no cumplían los criterios que se habían acordado ya en el FCS.

### 3. Perspectivas y evolución futura

El debate demostró que había una actitud ampliamente positiva respecto del examen de las posibilidades futuras para el Documento de Viena tras el éxito que obtuviera su adaptación en Estambul. Se formularon sugerencias para utilizar mejor el FCS o, en términos generales, para realzar la situación del Documento de Viena en el marco de las instituciones de la OSCE. Se mencionó la posibilidad de incluir la aplicación del Documento de Viena en el diálogo sobre la seguridad.

Una delegación indicó que el incremento en la utilización de la fuerza en conflictos internos requería que se informara detalladamente y se examinara minuciosamente el potencial militar en el marco del Capítulo I del Documento de Viena en relación con los ....en caso de conflicto militar. En dicho contexto, en un seminario del FCS sobre cooperación en materia de seguridad, control de armamentos y fuerzas armadas, que podía tener lugar a finales del año 2000, se podrían examinar los cambios del contexto estratégico europeo.

II. En la segunda sesión, el lunes 27 de septiembre de 1999, se examinaron las medidas en el ámbito político-militar, así como los problemas específicos de la seguridad regional.

### Situación actual

Varias delegaciones detallaron la manera en que habían negociado y aplicado con Estados vecinos diversas medidas regionales; al menos en dos casos, ya estaban negociando activamente nuevas medidas. Se destacó que dichas medidas estaban en consonancia con las medidas vigentes para el conjunto de la OSCE y las complementaban. Se mencionó positivamente la utilización de los diversos elementos de control de armamentos contenidos en el Acuerdo de Dayton en Bosnia y Herzegovina y la antigua Yugoslavia. Se estableció una distinción entre la aplicación regional de las medidas válidas para el conjunto de la OSCE y las medidas regionales concretas concertadas por las partes interesadas. A título personal, el Presidente indicó que algunas medidas basadas en las medidas estabilizadoras de la OSCE para situaciones de crisis localizadas se habían adoptado, y aplicado a nivel regional en muchas regiones de la OSCE.

### Evaluación

Varias delegaciones insistieron en que, en su opinión, las medidas regionales eran un factor importante para fortalecer la estabilidad en la zona de la OSCE, así como una importante aportación al acervo global de medidas de la OSCE. Como elemento positivo se mencionó toda la gama de medidas de la OSCE, incluido el Tratado sobre Fuerzas Armadas Convencionales en Europa (FACE), que en opinión de al menos una delegación beneficiaba incluso a los países que no eran parte en dicho Tratado. Una delegación opinó que, en términos generales, el Documento de Viena había demostrado su solidez y resistencia en épocas de crisis. No obstante, otra delegación criticó la aplicación de determinadas medidas para la reducción de riesgos en virtud del Capítulo II del Documento de Viena. Varias delegaciones hicieron notar el resultado positivo de la aplicación de medidas de control de armamentos y de desarme en virtud del Acuerdo de Dayton, que había coadyuvado al fortalecimiento de la estabilidad y la transparencia en Bosnia y Herzegovina. Una delegación instó a la República Federativa de Yugoslavia (RFY) a que aplicara el Código de Conducta sobre los aspectos político-militares de la seguridad, para así contribuir a la paz y la estabilidad en la región y demostrar su deseo de superar su aislamiento político. Significativamente, ninguna delegación se opuso al concepto de las medidas regionales como herramienta útil para promover la estabilidad en la zona de la OSCE. Por último, varias delegaciones encomiaron la labor del Centro para la Prevención de Conflictos (CPC) y de la Secretaría de la OSCE.

### Propuestas

La impresión general fue que debido a la creciente importancia de las cuestiones regionales había que desarrollar nuevas medidas de la OSCE, a fin de fortalecer la estabilidad y fomentar la confianza y la transparencia en regiones concretas. Muchas delegaciones acogieron con satisfacción las propuestas para preparar un capítulo separado, dedicado a las medidas regionales, en un Documento de Viena revisado; algunas delegaciones insistieron en que eso era muy importante. En general se estimó que, aunque normalmente sólo los Estados interesados en una región particular concertarían medidas regionales, las medidas de ese tipo debían estar claramente vinculadas con las normas más amplias de la OSCE. Las nuevas medidas deberían respaldar claramente los principios de la OSCE y abstenerse de crear distintos grados de seguridad en la zona de la OSCE. Esas medidas se podrían desarrollar bajo los auspicios del FCS o más generalmente a través de los buenos oficios de la OSCE. Varias delegaciones instaron a que se elaboraran medidas que abarcaran la no proliferación y el desarme nucleares, incluida una zona libre de armas nucleares en Europa (en apoyo de la

labor de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Desarme, entre otros), así como otras medidas de cooperación. Una delegación pidió que se reanudara el diálogo en el FCS sobre los “conflictos congelados”. Muchas delegaciones esperaban con interés los futuros progresos en el marco del Anexo 1-B del Acuerdo de Dayton, especialmente en relación con el Artículo V, y acogieron con beneplácito la labor del Tribunal Internacional de Crímenes de Guerra en La Haya.

III. En la tercera sesión, el martes 28 de septiembre de 1999, se examinó el Código de Conducta sobre los aspectos político-militares de la seguridad, los principios de la OSCE para la lucha contra el terrorismo, las medidas estabilizadoras para situaciones de crisis localizadas y el diálogo de la OSCE en materia de seguridad.

#### 1. Código de Conducta sobre los aspectos político-militares de la seguridad

##### Situación actual

Durante un debate animado y constructivo, una delegación, que representaba a un grupo de Estados, señaló que los Estados participantes habían celebrado dos conferencias de seguimiento, en 1997 y en 1999, en las que reiteraron su adhesión al Código y debatieron métodos para mejorar su aplicación. Otra delegación describió cómo su país había sometido a sus fuerzas armadas a un control democrático y las había capacitado en derecho humanitario internacional; también estaba intentando promover la interacción y una integración más estrecha con otras fuerzas armadas de Europa, incluido a través de una serie de seminarios, por ejemplo sobre el mantenimiento de la paz. Muchas delegaciones acogieron con satisfacción estos datos. Otra delegación indicó que su país también había tomado medidas para aplicar el Código.

##### Evaluación

Una delegación, que representaba a un grupo de Estados, hizo notar la importancia continuada del Código, que ha demostrado ser un instrumento innovador en la prevención de conflictos, el fomento de la confianza y la seguridad, y el control de armamentos. Este grupo de Estados hizo especial hincapié en una aplicación fidedigna, sobre todo en lo que atañe al control democrático de las fuerzas armadas. Era sumamente importante, y además fiel a la tradición más auténtica de la OSCE, ofrecer y brindar asistencia a Estados participantes en transición o con problemas para cumplir determinados compromisos. La misma delegación señaló que bastantes Estados participantes no habían informado al FCS de que tuvieran un programa nacional para la aplicación, e insistió en que era fundamental que todos los componentes de las fuerzas armadas, incluidas las fuerzas militares, paramilitares y de seguridad interna, así como los servicios de información y la policía, siguieran sometidos a la supervisión y al control constitucional efectivo y observaran el Estado de derecho y el derecho internacional en todas sus misiones.

El Código había adquirido nueva importancia con la participación ampliada de las fuerzas armadas como consecuencia de las operaciones internacionales de apoyo a la paz y otras iniciativas para la gestión de crisis, y debería figurar como elemento clave en los programas de capacitación del personal militar. Ese mismo grupo de Estados señaló asimismo a la atención de los Estados participantes una cuestión que continúa suscitando preocupación, incluso dentro de la zona de la OSCE: la situación de los niños en caso de conflicto armado. El grupo elogió la adopción de la resolución 1261 del Consejo de

Seguridad de las Naciones Unidas, recordó la gran valía de la Convención sobre los Derechos del Niño, confiando en que las futuras negociaciones prosperaran, y acogió con beneplácito el Convenio N° 182 de la Organización Internacional del Trabajo.

Muchas delegaciones señalaron la importancia del Código en el establecimiento de normas de conducta en la zona de la OSCE, y atribuyeron especial importancia al control político de las fuerzas armadas. Con la OSCE en el umbral del siglo XXI, el Código era un documento sumamente importante.

Una delegación estimó que el Código había sido útil para estabilizar situaciones e impulsar el control de armamentos y el control democrático de las fuerzas armadas, sobre la base de los principios de documentos tales como la Carta de las Naciones Unidas y la Carta de París para una Nueva Europa. No obstante, en 1999 el uso de la fuerza por determinados Estados había causado problemas muy importantes. Por ese motivo, era necesario restaurar la confianza y la cooperación en Europa y elaborar normas de seguridad, para que ningún Estado o grupo de Estados volviera a infringir esas normas. Se expresó la esperanza de conseguir este objetivo por conducto de la Carta de la OSCE para la Seguridad Europea y del Código de Conducta. Otra delegación afirmó que la aplicación de ciertas disposiciones del Código era motivo de preocupación. Como contrapartida, muchas otras delegaciones lamentaron los recientes y flagrantes casos de violación de los derechos humanos y de las normas de la Organización en la zona de la OSCE en detrimento de la comunidad internacional, que amenazaban la estabilidad de toda la región. Después de muchos intentos de conseguir una solución por métodos diplomáticos, económicos y otros medios pacíficos, había sido necesario utilizar la fuerza expresamente para defender las normas y los principios de la OSCE. Lejos de contravenir el Código de Conducta, la ofensiva militar que emprendieron determinados Estados fue un acto de apoyo a los principios humanitarios y, de hecho, se había hecho en defensa del Código. Una delegación dio a entender que a la delegación de otro Estado se le había suspendido su condición de participante en la OSCE en el momento de la firma del Código, y que por ese motivo no había tenido ocasión de estudiarlo. Otra delegación señaló que el Código era vinculante para todos los Estados participantes.

Una delegación habló extensamente sobre la situación de los niños en los conflictos armados e insistió en la creciente preocupación internacional ante el reclutamiento de niños soldados y la necesidad de proteger a los niños, y acogió con satisfacción que se estableciera una edad mínima en 1998 para los encargados de mantener la paz. Muchas otras delegaciones respaldaron enérgicamente estas declaraciones.

Una delegación, secundada por otra, declaró que un Estado participante había infringido lo dispuesto en los párrafos 8, 14 y 25 del Código, y abogó por la creación de mecanismos acordes con la situación real para que se cumplieran los principios de seguridad propugnados por la OSCE.

### Propuestas

Una delegación, que representaba a un grupo de Estados, indicó que se habían hecho muchas propuestas relativas a la aplicación del Código. Habría que examinarlas como parte del seguimiento del Código, y como elemento integrante del diálogo de seguridad en el FCS. Había que seguir elaborando el formulario de preguntas relativas a la aplicación, y debatir en el FCS las respuestas de los países (otra delegación sugirió que cada mes se centrara la atención en un tema). La misma delegación sugirió que algunos elementos del Código

podían útiles en las negociaciones relativas a la Carta sobre la Seguridad Europea, e hizo un llamamiento a todos los Estados participantes para que firmaran y ratificaran el Convenio 182 de la Organización Internacional del Trabajo.

Una delegación señaló que el control democrático de las fuerzas armadas no podía conseguirse sin ayuda de los parlamentarios, y sugirió que sería útil convocarlos para celebrar otra reunión. Otra delegación, secundada por otras, sugirió que la cuestión de los niños en los conflictos armados se estudiara en el marco del Código de Conducta, y que se considerase como crimen de guerra la utilización de soldados infantiles. Esa delegación estimó que la Convención sobre los Derechos del Niño debería ampliarse para amparar a los niños en los conflictos armados, y que debería incluir una disposición que eleve la edad mínima de reclutamiento y de servicio en las fuerzas armadas. Otra delegación sugirió que la corrupción practicada en los gastos de defensa merecía más atención de los foros de la OSCE.

Por lo que se refiere a la crisis de Kosovo, una delegación sugirió que eran precisas más medidas para garantizar la debida aplicación del Código de Conducta, idea respaldada por otra delegación, que sugirió que convendría solicitar el parecer de la Corte de Conciliación y Arbitraje de la OSCE.

Muchas delegaciones sugirieron que se siguieran estudiando las ideas presentadas por el Centro para la Prevención de Conflictos después del seminario de junio; los intercambios de información se podrían publicar en un espacio de la web.

## 2. Lucha contra el terrorismo

### Situación actual

Una delegación observó que la cuestión del terrorismo llevaba mucho tiempo en el programa de trabajo de la OSCE y estaba abarcada por el Código de Conducta. Había que proseguir los trabajos sobre este tema, a fin de elaborar un documento normativo que se ocupara del problema. Otra delegación hizo notar el campo de acción cada vez mayor de los terroristas y la dependencia mutua entre la seguridad interna y la externa, e hizo hincapié en la necesidad de que imperasen la democracia y el Estado de derecho. Otra delegación señaló que proseguía su campaña de lucha contra el terrorismo en cooperación con otros Estados, y expresó la esperanza de poder ratificar 11 instrumentos internacionales sobre el terrorismo hasta el 2000, con el fin de fortalecer el Estado de derecho en la lucha contra el terrorismo a nivel mundial.

### Evaluación

En relación con el punto del orden del día dedicado al Código de Conducta, una delegación, que representaba a un grupo de Estados, había reiterado que la OSCE no debía duplicar o repetir el trabajo de la Asamblea General de las Naciones Unidas, ni tampoco desarrollar una función operativa en ese campo. Se atribuyó la máxima importancia a la Sexta Comisión como único foro para codificar la legislación internacional contra el terrorismo. No obstante, la OSCE debía mantener su propio bagaje de principios y compromisos y afianzar su capacidad potencial de servir como foro político para debatir, cuando sea preciso, las cuestiones relacionadas con el terrorismo, y también para apoyar las iniciativas internacionales.

Una delegación estaba conforme con que la OSCE desempeñara una función limitada en cuestiones de terrorismo internacional, pero insistió en que su compromiso fuera continuo. Otra delegación subrayó la necesidad de abordar el problema a todos los niveles, sobre todo en vista de la amenaza más grave que planteaba el terrorismo nuclear o químico. Era importante que en todo el planeta se tomaran medidas regionales, incluidas iniciativas de la OSCE, que no estaba aprovechando plenamente sus capacidades.

### Propuestas

Varias delegaciones propusieron que se adscribiera personal capacitado a las misiones de la OSCE, para ayudar a la policía local en la lucha contra el terrorismo; que la OSCE desarrollara un texto consolidado sobre esa cuestión; que los Estados participantes se ayudaran mutuamente a llevar a los terroristas ante los tribunales, por ejemplo, negándoles asilo; y que el Consejo Permanente abordara esa cuestión. Un Estado observador reiteró la importancia que otorgaba a la cuestión del terrorismo, incluidas las actividades de la OSCE contra el terrorismo. Tras exponer sus propias iniciativas nacionales sobre el tema, hizo un llamamiento para que se intensificara la cooperación entre la OSCE y sus Socios mediterráneos para la cooperación.

#### 3. Medidas estabilizadoras para situaciones de crisis localizadas

Como buena parte del debate sobre este tema ya había tenido lugar durante la segunda reunión de la Conferencia de Examen, no se hicieron más comentarios al respecto.

#### 4. Diálogo sobre la seguridad

### Situación actual

En general se aceptó que, desde su creación, el Foro de Cooperación en materia de Seguridad había participado en una negociación orientada a la consecución de objetivos en la esfera del control de armamentos y de las MFCS.

### Evaluación

Una delegación, hablando en representación de un grupo de Estados, dijo que estimaba que los logros del FCS habían contribuido notablemente a la seguridad político-militar. Actualizando y desarrollando el Documento de Viena, creando medidas estabilizadoras y medidas para la adopción de normas y reglas, y redactando el Código de conducta, el FCS había proporcionado a la OSCE un conjunto de instrumentos polivalentes para abordar los problemas de seguridad. Sin embargo la evolución de la situación en la zona de la OSCE ponía de manifiesto la necesidad de activar la otra función principal otorgada al FCS en su mandato original, es decir: “las consultas, el diálogo constante para la consecución de objetivos y la cooperación en materia de seguridad”. En consecuencia, este grupo de Estados acogió con satisfacción la iniciativa adoptada por Suiza, Alemania, los Países Bajos y Suecia, de intensificar el diálogo sobre la seguridad en el marco del FCS. Los Estados participantes debían utilizar el FCS en su calidad de foro integrado, para entablar un diálogo sobre la seguridad flexible e innovador que responda a los nuevos problemas y fomente una amplia seguridad en la zona de la OSCE. La evolución de las funciones y estructuras de las fuerzas armadas de los Estados participantes era un tema adecuado para figurar en el programa del diálogo sobre la seguridad. El Seminario sobre políticas de defensa y doctrinas militares, de enero de 1998, había demostrado la utilidad que tienen para

las políticas de defensa un intercambio franco y amplio de opiniones y experiencias sobre los resultados de las evaluaciones de las nuevas amenazas para la seguridad y de las nuevas tareas relacionadas con la gestión de crisis. Un diálogo continuado sobre el desarrollo de doctrinas y estructuras de defensa contribuiría a incrementar la transparencia y la confianza. Aunque la cooperación en la gestión de crisis como cuestión político-militar no había sido el objeto de la labor del FCS, ni de la OSCE en general, el FCS era un foro con características singulares para entablar un diálogo en el que tanto los instrumentos político-militares para la cooperación en materia de seguridad, como la gestión de crisis y la prevención de conflictos, podían examinarse de forma global e integrada.

Una delegación dudaba de que se hubiera conseguido algo en los dos últimos años, pero dijo que confiaba en que se hiciera un mejor uso de los órganos actuales del FCS para mejorar el diálogo en materia de seguridad.

### Propuestas

Una delegación, en representación de un grupo de Estados, sugirió que los Estados participantes intensificaran el diálogo en materia de seguridad, reestructurando y dando un nuevo enfoque a la labor del FCS, incluida la labor relativa a cuestiones regionales. Varias delegaciones acogieron con satisfacción y apoyaron las recientes propuestas de cuatro Estados participantes en favor de intensificar el diálogo en materia de seguridad, y dijeron que confiaban en que tuvieran éxito en Estambul. Sin embargo se esperaba que eso no interfiriese con los demás trabajos de preparación para Estambul, y que el FCS no se convirtiera en un mero subcomité del Consejo Permanente.

Una delegación sugirió que el FCS debía estar en condiciones de poder atender a las necesidades del Presidente en ejercicio, con el fin de ayudarlo a cumplir las responsabilidades. Además, después de Estambul, el FCS podría fomentar la aplicación del Documento de Viena y el cumplimiento de otros compromisos de la Organización, en particular el Código de Conducta, y también elaborar y aplicar arreglos especializados sobre MFCS. En opinión de esa delegación, si en Estambul no se lograba adaptar el Documento de Viena, el FCS podría promover la aplicación del texto actual y mejorar el diálogo y las MFCS a nivel regional.

IV. La cuarta sesión tuvo lugar el 28 de septiembre de 1999 por la tarde y se dedicó al examen del Intercambio Global de Información Militar, los Principios Reguladores de las Transferencias de Armas Convencionales y los Principios que rigen la no proliferación.

#### 1. Intercambio Global de Información Militar (GEMI)

##### Situación actual

El CPC comunicó que hasta el momento 47 Estados participantes habían facilitado la información pertinente en virtud de ese acuerdo.

##### Evaluación

Una delegación describió el GEMI como un instrumento para fortalecer la estabilidad e incrementar la transparencia y la cooperación en la zona de la OSCE. Su importancia residía en el hecho de que incluía los sistemas principales de armamentos y equipos y cuestiones de

personal a nivel mundial. Sin embargo, no estaba sujeto a limitaciones, restricciones o verificación y en consecuencia su uso era limitado.

### Propuestas

La misma delegación subrayó, por tanto, la necesidad de desarrollar más la labor del FCS, quizás mejorando los mecanismos de intercambio de información en general, para que fuera más importante desde el punto de vista militar y más racional desde el punto de vista práctico.

## 2. Transferencias de armas convencionales

### Situación actual

Una delegación, en representación de un grupo de Estados, acogió con satisfacción el Intercambio anual de información militar en el marco del FCS sobre transferencias de sistemas de armamentos y equipos, correspondiente al año natural anterior. Ese grupo de Estados participantes había respondido a las obligaciones de la OSCE adoptando su propio Código de conducta sobre exportaciones de armas, cuya primera revisión anual tendrá lugar a finales de 1999, y alentó a otros Estados exportadores de armas a que siguieran su ejemplo. Un programa de acción conjunta de ese grupo de Estados participantes, para combatir la acumulación y difusión desestabilizadoras de armas cortas y armas ligeras, enumeraba un conjunto de principios y medidas que los Estados participantes se comprometieron a aplicar en los foros internacionales pertinentes y en un contexto regional, incluido el de la OSCE. Además, un programa especial de ese grupo de Estados participantes para prevenir y combatir el tráfico ilícito de armas convencionales, iniciado en 1997, incluía un amplio conjunto de medidas no vinculantes para promover la cooperación entre Estados participantes y brindar ayuda a terceros países afectados. Otra delegación también estuvo de acuerdo en que los principios fomentaban la seguridad y la estabilidad.

### Evaluación

Una delegación, hablando en representación de un grupo de Estados, dijo que opinaba que el Intercambio anual de información militar sobre las transferencias de sistemas de armamentos y equipos era un complemento útil del cuestionario anual sobre políticas y prácticas nacionales de los Estados participantes en materia de exportaciones de armas convencionales. Todos los Estados participantes debían contribuir al intercambio de información y al cuestionario, para que los datos pudieran examinarse y revisarse en reuniones especiales periódicas del Grupo de Trabajo A del FCS.

La prevención de la difusión de armas cortas y armas ligeras también era motivo de especial inquietud, y se esperaba que la OSCE aportara una notable contribución en ese aspecto. Algunas delegaciones subrayaron su preocupación acerca del tráfico ilegal de esas armas.

### Propuestas

Una delegación, en representación de un grupo de Estados, se refirió a la propuesta conjunta que habían introducido en el FCS para la “preparación de una contribución de la OSCE a la lucha contra los efectos desestabilizadores de la acumulación y difusión de armas cortas y armas ligeras fabricadas para uso militar”, para la Declaración de la Cumbre de

Estambul. La propuesta suponía una contribución de la OSCE para combatir este problema de forma que se complementaran los esfuerzos realizados en otros foros internacionales. Las misiones de la OSCE sobre el terreno en países en los que existen conflictos armados potenciales o violentos, podrían encargarse, en cada caso particular, de abordar las cuestiones pertinentes. Una organización no gubernamental, que había sido observadora durante la Conferencia de Examen, señaló que la difusión de armas cortas estaba teniendo efectos devastadores en algunas sociedades, especialmente entre los niños, y pidió que los Estados participantes elaboraran propuestas para combatir este problema. Los Estados tenían también el deber de respaldar los Convenios de Ginebra. Gran número de delegaciones confirmaron su preocupación por esas cuestiones y su deseo de que se hicieran progresos en la Cumbre de Estambul.

### 3. Principios que rigen la no proliferación

#### Situación actual

En relación con este punto del orden del día, una delegación observó que a principios de 1999 había entrado en vigor la Convención de Ottawa sobre minas terrestres. Otra delegación dijo que apoyaba la Convención y que esperaba estar en condiciones de ser parte en ella para el año 2006. También indicó que en mayo del presente año había depositado los instrumentos de ratificación del Protocolo II de la Convención sobre restricciones o prohibiciones del empleo de ciertas armas convencionales.

El CPC tomó nota de que el próximo plazo para facilitar información sobre las minas terrestres antipersonal vencía el 15 de diciembre de 1999.

#### Evaluación

Una delegación estimó que la respuesta al cuestionario sobre minas terrestres antipersonal había sido positiva, y consideró que los resultados eran útiles. Otra expresó su decepción por el hecho de que en la Conferencia de Ginebra sobre Desarme no se hubiera llegado a un acuerdo sobre un plan de trabajo relativo a las minas terrestres antipersonal. Tampoco se habían hecho progresos sobre la cuestión de limitar los materiales fisionables. Tomó nota también del importante logro conseguido en la negociación de un Tratado de prohibición completa de los ensayos y dijo que confiaba en que pronto entrara en vigor.

#### Propuestas

Una delegación hizo un llamamiento para que todos los Estados que aún no lo habían hecho firmaran y ratificaran la Convención de Ottawa sobre minas terrestres. Otra delegación hizo el mismo llamamiento con relación al Tratado de prohibición completa de los ensayos y a la Convención sobre restricciones o prohibiciones del empleo de ciertas armas convencionales. Estos puntos fueron apoyados también por una tercera delegación.



V. EXAMEN DEL CUMPLIMIENTO DE TODOS LOS PRINCIPIOS Y  
COMPROMISOS DE LA OSCE

Examen de las actividades, instituciones, estructuras e instrumentos  
de la OSCE, incluida la consideración de propuestas  
encaminadas a realzar la función de la OSCE  
y a fortalecer su capacidad de acción

Moderador: Sr. K. Eide (Noruega)

Relator: Sr. Ö Tüzel (Turquía)

Número de sesiones: 4

Informe del relator



## Informe del Relator

### Socios mediterráneos para la cooperación y socios para la cooperación

Se examinó la cooperación con los Socios mediterráneos para la cooperación y los Socios para la cooperación.

Un representante de la Sección de Cooperación Exterior del Centro para la Prevención de Conflictos (CPC) de la OSCE hizo una intervención, basada en un documento de situación preparado por el CPC, sobre las relaciones de la OSCE con sus Socios mediterráneos para la cooperación (SMC) y sus Socios para la cooperación (SC).

En el debate subsiguiente, representantes de Estados participantes de la OSCE destacaron la interdependencia que había entre la OSCE y las zonas adyacentes, aduciendo que la seguridad de las zonas adyacentes era de importancia para la estabilidad de la zona de la OSCE. Los Estados participantes subrayaron también la importancia de dar a los SMC más acceso a las reuniones de la OSCE y a la labor de sus misiones, y citaron el Grupo de contacto con los SMC como instrumento particularmente útil, aunque todavía no se habían aprovechado plenamente todas las posibilidades que ofrecía. Los Estados participantes pidieron que a ese respecto se exploraran nuevas posibilidades y que el Presidente en ejercicio (PEE), en consonancia con las estipulaciones pertinentes del Acta Final de Helsinki, organizase reuniones del Consejo Permanente a las que se invitaría a los SMC. Los Estados participantes definieron la dimensión humana como parte importante del amplio concepto de seguridad de la OSCE y pidieron que se desarrollara una cultura de cooperación y diálogo con los SMC a dicho respecto; citando los seminarios como buena base para establecer una relación de confianza, pidieron que en reuniones del Grupo de contacto se iniciara una labor de seguimiento de los seminarios sobre dimensión humana de la región mediterránea y que se estimulara la contribución de los SMC a dichos seminarios. Por último, los Estados participantes pidieron que la OSCE siguiera un enfoque pragmático que permitiera a los SMC participar en la labor de la Organización, facilitando de esta manera una mayor contribución a la labor de la sección de la Carta sobre la Seguridad Europea (Carta de Seguridad) que trata de las zonas adyacentes, así como la activación de las modalidades relativas a los SMC en el Documento de Budapest 1994. Un Estado participante expresó la esperanza de que la próxima Cumbre de Estambul pudiera hacer progresos a ese respecto. Otro Estado participante pidió que hubiera un diálogo más firme y que se mejorase la condición de los SMC en el Consejo Permanente, el Foro de Cooperación en materia de Seguridad, y el Comité para el Modelo de Seguridad.

En respuesta a los sentimientos mencionados, un SMC expuso las diversas actividades en que había participado en el marco de los SMC y mencionó el deseo de los SMC de que se les otorgara una participación de alto nivel en la labor de la OSCE, expresando la esperanza de que la cuestión se tuviera en cuenta en la próxima Cumbre de Estambul.

En cuanto a los Socios para la cooperación, los Estados participantes sugirieron que la OSCE, con su amplio concepto de la seguridad, podía brindar temas de estudio para actividades similares en otras regiones como por ejemplo, el Foro Regional de la ASEAN (ARF). Los oradores manifestaron su agradecimiento por el generoso apoyo financiero y la asistencia del Japón para las actividades de la OSCE durante los tres últimos años, incluido el

envío y la adscripción de personal a las regiones en crisis. Además, un Estado participante elogió la condición del Japón como Estado facilitador del Pacto de Estabilidad para la Europa Sudoriental. Expresiones similares de apreciación se hicieron respecto de otro SC, Corea, y los Estados participantes elogiaron a Corea por su participación en las misiones de observación de elecciones y por sus contribuciones financieras. Se hizo un llamamiento en favor de ampliar la participación de Japón y de Corea en las actividades de la OSCE sobre el terreno en Asia Central.

El Japón recalcó la importancia de la función de la OSCE en Asia Central y el deseo de los SC de explorar nuevas esferas de cooperación con la Organización en dicha región. Agradeció también la intención de la OSCE de establecer una relación más estrecha con el ARF en el marco de la Carta de Seguridad. A dicho respecto, subrayando que la OSCE, con su acervo de experiencia, podría ofrecer una valiosa orientación al ARF, pidió a su vez a los Estados participantes de la OSCE que profundizasen su conocimiento acerca de diversos problemas de seguridad en la región de Asia y el Pacífico, explorando de esa manera las posibilidades de cooperación mutua.

La República de Corea manifestó también su satisfacción por la cooperación entre la OSCE y el ARF, y expresó la esperanza de que la OSCE pudiera estrechar su asociación con el ARF, recomendando que se iniciasen reuniones oficiosas entre el Presidente en ejercicio de la OSCE y el ARF.

#### Cooperación de la OSCE con otros entes, instituciones y organizaciones internacionales

En el marco de este punto del orden del día, el representante de la Sección de Cooperación Exterior del Centro para la Prevención de Conflictos hizo una presentación basada en un documento de antecedentes preparado por el CPC y dedicado a la cooperación de la OSCE con organizaciones internacionales.

Los representantes de organizaciones internacionales declararon que la cooperación de la OSCE con otras organizaciones internacionales se había desarrollado positivamente en los últimos años, y manifestaron la intención de sus organizaciones de reforzar aún más esa cooperación. Ahora bien, los representantes recalcaron que el rápido ritmo de los cambios no sólo requería un enfoque flexible y pragmático, sino que las correspondientes situaciones tenían contextos diferentes y por lo tanto exigían enfoques distintos. Un representante citó a Europa oriental y a Asia central como dos regiones tradicionales en las que la OSCE interviene activamente y en las que la cooperación con otras organizaciones internacionales podía resultar especialmente fructífera. Los representantes recalcaron que la cooperación entre las sedes era el método apropiado para establecer una cooperación en el plano interinstitucional, e insistieron acerca de la importancia de la capacitación para establecer una cooperación interinstitucional eficaz, indicando que una comprensión recíproca de los mandatos y métodos de trabajo de las organizaciones contribuiría a la consecución del mencionado objetivo.

Un Estado participante opinó que debería otorgarse prioridad al desarrollo de la Carta de Seguridad ya que eso constituiría la base para una cooperación entre las organizaciones, de conformidad con el Capítulo VIII de la Carta de las Naciones Unidas. También era partidario de entablar un diálogo con otras organizaciones internacionales, que abarcara todos los temas pertinentes y no se limitara sólo a una esfera. A ese respecto, recomendó que durante el año próximo se celebren reuniones entre la OSCE y otras organizaciones

internacionales, como la Comisión Económica para Europa de las Naciones Unidas (CEPE), el Banco Europeo de Reconstrucción y Fomento (BERF), y el Fondo Monetario Internacional (FMI), en las que se aborden cuestiones económicas, con objeto de fijar directrices para la futura cooperación económica de la OSCE con otras organizaciones internacionales.

En el debate que siguió se abordaron aspectos prácticos de la cooperación entre la OSCE y organizaciones internacionales sobre el terreno, así como los problemas con que tropezaban. Los representantes de organizaciones internacionales subrayaron que, sin un marco oficial que rijan las relaciones entre las organizaciones, el nivel de cooperación sobre el terreno dependía mucho de la comunicación entre las personas involucradas. La reciprocidad, la complementariedad y la salvaguardia de la identidad se citaron como tres importantes criterios en las relaciones interinstitucionales, en las que la cooperación tenía que beneficiar a ambas partes, los esfuerzos de cooperación tenían que ser complementarios, y debían respetarse las identidades respectivas de las instituciones que cooperaban. Los oradores también hicieron hincapié en el envío de equipos de expertos jóvenes a las zonas en crisis, como excelente esfera de cooperación futura. Un representante subrayó la importancia de un entendimiento mutuo entre las organizaciones por lo que se refiere a sus funciones y limitaciones respectivas. Haciéndose eco de esa opinión, otro orador pidió que las organizaciones internacionales elaboraran mecanismos de consulta temprana en situaciones de crisis.

Un Estado participante subrayó la importancia de otras organizaciones internacionales para el cumplimiento de los objetivos de la OSCE, y sugirió que se utilizara el espacio cibernético con objeto de asegurar un pleno intercambio de información sobre lo que otras organizaciones estaban haciendo en sus respectivos terrenos. También hizo hincapié en la utilidad de elaborar presupuestos de misiones más detallados (que incluyan no sólo cifras sino también explicaciones), y en los que se tengan en cuenta las actividades de otras organizaciones e instituciones.

El proceso decisorio; función y efectividad de las instituciones; función y efectividad de las estructuras de la OSCE; fomento de la capacidad mediante la capacitación

La Asamblea Parlamentaria de la OSCE

Se examinó la función esencial de la Asamblea Parlamentaria (AP) en el desarrollo y en la capacidad decisoria de la OSCE. En general se llegó a la conclusión de que la AP se había convertido en una importante institución y había contribuido al fortalecimiento de la Organización. Se tomó nota de las recomendaciones hechas por la AP en su periodo anual de sesiones de 1999, en San Petersburgo. Un Estado participante sugirió que el Presidente en ejercicio estudiara con el Presidente de la Asamblea Parlamentaria formas de mejorar el examen de las deliberaciones de la AP en el Consejo Permanente. El mismo Estado participante estimaba que un intercambio periódico de información entre la AP y el Consejo Permanente sobre sus respectivas actividades redundaría en beneficio de la OSCE. Se acogió también con satisfacción el acuerdo de cooperación entre la AP y la OIDDH, en el que se definían las respectivas funciones de ambas instituciones en las misiones de observación de elecciones. Las visitas recíprocas entre parlamentarios de países en transición y miembros de la AP se consideraron como instrumento importante para fomentar la cultura democrática. Los Estados participantes alabaron el concepto de “equipos de democracia” y sugirieron que se utilizaran en Kosovo. Finalmente, un Estado participante sugirió que se incluyera a

parlamentarios en las actividades sobre el terreno de la OSCE, y en los Equipos de expertos para la asistencia y la rápida cooperación (REACT).

### El proceso decisorio

La primera parte del debate se centró en la ventaja de la regla del consenso y en la cuestión de si la posibilidad de bloquear las decisiones de la Organización con un veto iba en contra de los principios de responsabilidad y transparencia. Se hizo referencia a las opiniones de la Asamblea Parlamentaria, tal como se expresaron en su reunión de San Petersburgo, del 6 al 10 de julio de 1999. Con respecto a esa cuestión, aunque algunos Estados participantes se mostraron firmes partidarios de mantener la regla del consenso como único principio que mantiene la igualdad entre Estados grandes y pequeños, otros Estados participantes añadieron que frente a las flagrantes e incorregidas violaciones de los compromisos de la OSCE, la Organización necesitaba seguir siendo operativa y que, por esa razón, podría ser necesario apartarse en ocasiones de la regla del consenso.

Con respecto al debate sobre la cuestión más amplia de la adopción de decisiones, un Estado participante dijo que el Consejo Permanente había pasado de ser un foro de deliberaciones a ser un foro de declaraciones, entorpeciendo así un proceso decisorio verdaderamente democrático, que sólo es posible mediante deliberaciones abiertas, y dando también lugar a que se elaboraran decisiones en consultas oficiosas reservadas, mermando con ello la autoridad del Presidente en ejercicio. Otro Estado participante sugirió que la eficacia del proceso decisorio de la OSCE podría aumentar estableciendo una base jurídica sólida para la Organización en la Carta de Seguridad, en lugar de desviarse de la regla del consenso. Un Estado participante destacó la importancia de las reuniones oficiosas abiertas para aumentar la eficacia y la legitimidad del proceso decisorio de la OSCE, y otros se mostraron partidarios de la función esencial del Presidente en ejercicio de velar por que todos los Estados participantes contribuyan adecuadamente a la configuración de la política de la Organización. Finalmente, un Estado participante destacó la voluntad política de los Estados participantes y dijo que era el elemento más importante del proceso decisorio.

### Función y efectividad de las instituciones y estructuras de la OSCE

El debate sobre la función y la efectividad de las instituciones y estructuras de la OSCE se centró en la función cada vez más importante que desempeña la Organización en un entorno de seguridad en constante evolución, y en el desafío de responder a lo que se pide de ella mediante un enfoque complejo y flexible que incluya a las diversas instituciones, entre ellas, las presencias sobre el terreno, las misiones de observación de elecciones, los seminarios y las reuniones de aplicación. Algunos Estados participantes se mostraron partidarios de mantener las principales características de la Organización centradas en torno a la institución de la Presidencia, respaldada por una Secretaría efectiva capaz de apoyar a la Presidencia y de velar por que se haga el mejor uso posible de las misiones de la OSCE. Los Estados participantes también pusieron de manifiesto la importancia de la capacidad de la Organización para ofrecer un marco flexible de coordinación, destinado a los esfuerzos (que se refuerzan mutuamente) de las organizaciones de seguridad por abordar los múltiples problemas que se plantean en la zona de la OSCE. Hubo convergencia de opiniones sobre la necesidad de intensificar las capacidades operacionales, fortaleciendo la Secretaría, reclutando personal cualificado mediante la creación de condiciones competitivas, elaborando planes de contingencia y estableciendo una capacidad de respuesta. Con respecto a esta última idea hubo amplio apoyo al establecimiento de REACT a través de la Carta de

Seguridad. Varios Estados participantes hablaron de la importancia de no centrarse únicamente en el aumento de la efectividad de las instituciones y estructuras de la dimensión humana, sino también en fortalecimiento de las estructuras económicas y medioambientales. Se mencionó la lucha contra la corrupción como tema importante para la OSCE en el futuro. Un Estado participante pidió que se asignaran más recursos al Coordinador de las Actividades Económicas y Medioambientales de la OSCE, y otro advirtió del riesgo de sobrecargar al Coordinador con tareas que ya se están tratando a otros niveles. Otro Estado participante sugirió que se utilizase a la OSCE como foro para combinar las experiencias de agrupaciones subregionales, sobre todo en lo que se refiere a la dimensión económica. Ese mismo Estado abogó además por que la OSCE pase de ser una organización política a ser una organización jurídica de pleno derecho, y pidió que se tomaran medidas para cumplir una decisión del Consejo de 1993 de Roma relativa a las prerrogativas e inmunidades del personal de la OSCE y que se creara un órgano de composición abierta formado por expertos para estudiar el fortalecimiento de la Secretaría y la función de las misiones sobre el terreno. En cuanto a las misiones de la OSCE, algunos Estados participantes destacaron la autoridad preeminente de los mandatos de las misiones para regular sus actividades. Por último, un Estado participante señaló la importancia de disponer de los recursos financieros necesarios en el momento de crear las misiones, lo cual sería fácil si los Estados participantes demostraran la voluntad política necesaria.

#### Mejora de las capacidades mediante la capacitación

Al examinar la capacitación hubo consenso general en que la reestructuración de la Secretaría y la adopción del documento de estrategia sobre la mejora de las capacidades mediante la capacitación habían dado resultados positivos y constructivos, como ha demostrado la frecuencia cada vez mayor de los cursos de capacitación. No obstante, la mayoría admitió que se necesitaba más personal especializado y que había que dar mayor prioridad a la equiparación de la mujer y a una campaña de mentalización al respecto. Los Estados participantes acogieron con beneplácito la asignación de recursos para capacitación y los consiguientes progresos de las misiones. Un Estado participante subrayó la necesidad de que la mejora de las capacidades se ampliara para capacitar a los instructores, puesto que la propia OSCE participaba cada vez más en actividades de capacitación, como ha demostrado el caso de Kosovo. Se valoró mucho la colaboración interinstitucional de la que era buen ejemplo el Curso práctico conjunto de capacitación en materia de derechos humanos para las misiones sobre el terreno, organizado por varias instituciones en Venecia en julio de 1999. Un Estado participante destacó la necesidad de reforzar la capacidad de análisis de la Secretaría mediante la creación de una “sala de seguimiento” y la ampliación de la red de información de la Organización, con lo cual se crearía un espacio informativo virtual de la OSCE que expondría los acontecimientos a medida que se produjeran.

### Lecciones extraídas de las actividades sobre el terreno

Hubo amplio consenso en que las actividades de la OSCE sobre el terreno habían demostrado que la OSCE tenía una ventaja relativa en ese tipo de operaciones, como habían hecho patentes la flexibilidad, la disponibilidad de fondos, la posibilidad de despliegue rápido y la capacidad de la OSCE para ajustar sus actuaciones a las tareas que se iban presentando. Se elogiaron los progresos de la OSCE en el aumento de la cooperación con otras organizaciones internacionales y organizaciones no gubernamentales en los últimos años. Los representantes de instituciones de la OSCE destacaron que la capacitación y el proceso de selección tendrían prioridad en el futuro. Algunas organizaciones no gubernamentales hicieron hincapié en la importancia de incluir representantes de organizaciones no gubernamentales en misiones de la OSCE, y pidieron que se institucionalizara ese proceso. Muchas organizaciones no gubernamentales mencionaron la necesidad de crear una capacidad de respuesta rápida; una organización no gubernamental se refirió concretamente a los mecanismos de respuesta (REACTS). Un Estado participante insistió en que la experiencia había demostrado la necesidad de informar mejor a los miembros de las misiones sobre los antecedentes políticos, históricos y culturales y las tradiciones de los países en los que prestaban servicio, para salvar la discrepancia de perspectivas que solía haber entre las autoridades locales y los miembros de misiones. Ese mismo Estado sugirió además que las misiones elaborasen estrategias y mecanismos flexibles en los que se tuviera en cuenta la evolución positiva de los países anfitriones a fin de fomentar un clima más favorable para la cooperación. En vista de las experiencias más recientes, algunos representantes de organizaciones internacionales pidieron que se mejorase la cooperación entre la OSCE y otras organizaciones internacionales mediante insumos aportados desde lugares donde la OSCE y otras organizaciones tenían misiones sobre el terreno. También pidieron que se hiciera gala de mayor respeto y comprensión por la idiosincrasia y las tareas propias de cada organización. Un Estado participante subrayó la importancia de que los Jefes de las Misiones rindieran cuentas ante todo a la OSCE, y criticó determinadas actuaciones de la Misión de Verificación en Kosovo. Ese mismo Estado participante mencionó la necesidad de que hubiera un equilibrio geográfico entre las misiones, teniendo presente la índole paneuropea de la Organización. Otro Estado participante pidió que no se condenara a los Estados participantes que acogían misiones, como solía suceder, y pidió que las misiones elaborasen programas para transferir tareas suyas a las autoridades locales después de un plazo determinado de tiempo, con lo cual se garantizaba la clausura de la misión. Otro Estado participante destacó la importancia de mejorar la coordinación y la cooperación entre las misiones de la OSCE sobre el terreno y las instituciones de la Organización, así como entre las misiones de la OSCE en la misma región. Ese mismo Estado hizo hincapié además en que la dimensión humana debía ser parte integrante de la labor de todas las misiones, constara o no constara expresamente en su mandato, y que los Memorandos de Entendimiento debían considerarse como instrumentos para seguir perfeccionando y ampliando los mandatos de las misiones. Por último, un Estado participante enumeró los factores clave para el éxito de una misión: una meta bien definida, capacidad del personal, intercambio de información, consultas preliminares con organizaciones no gubernamentales y expertos internacionales, enlace con todos los componentes militares y una aplicación civil unificada.

### Aspectos administrativos, financieros y otros aspectos técnicos de la Organización

Las deliberaciones comenzaron con una intervención del representante del Departamento de Administración y Operaciones, que destacó el extraordinario aumento del presupuesto de la OSCE en los siete últimos años; en la actualidad se asignaba el 85 por ciento del presupuesto a las misiones sobre el terreno. Se hizo hincapié en que los servicios auxiliares no se habían desarrollado al mismo ritmo que las tareas y el consiguiente aumento del presupuesto, lo que menoscababa la eficiencia de la Organización. Por eso uno de los principales retos de la OSCE era la formación acelerada de misiones de gran envergadura. Se consideró fundamental que las misiones tuvieran un firme respaldo administrativo y operativo. El representante del Departamento de Administración y Operaciones presentó las siguientes posibles iniciativas de refuerzo: introducción de un sistema de presupuestos por programas; armonización de las condiciones de contratación; plan estratégico de sistemas de información; sala de seguimiento abierta las 24 horas del día; estrategia de capacitación, y elaboración de un código de normas y directrices. Un Estado participante admitió la necesidad de que los recursos estuvieran a la altura de las tareas cada vez más numerosas de la OSCE, señaló que también era necesario potenciar las capacidades funcionales de la Secretaría, y mencionó la supervisión activa de aspectos funcionales básicos que debían considerarse prioritarios, como los controles financieros y administrativos, la elaboración de presupuestos, los procedimientos de auditoría interna y los sistemas de información. Ese mismo Estado pidió que se estudiaran métodos para reforzar las medidas que habían de aplicarse a fin de alentar a los Estados a que pagaran con más puntualidad sus cuotas. Otro Estado participante pidió que se analizara la escala de contribuciones para grandes proyectos y misiones, a fin de efectuar los ajustes necesarios. Además, el mismo Estado insistió en que los “conflictos olvidados” que tenían consecuencias económicas y ecológicas, así como los problemas relacionados con las personas desplazadas internas, como los que se planteaban en Asia Central, se tuvieran presentes al elaborar los presupuestos. Ese mismo Estado pidió que hubiera una distribución justa de los costes, basada en criterios objetivos, y que la escala de contribuciones vigente se sustituyera por un sistema análogo al de las Naciones Unidas. Por último, ese Estado participante pidió que se reformara la Secretaría, que se contratara a más personal de Europa oriental, y que se diera rango oficial al Comité Financiero informal. Otro Estado participante contestó que el sistema y los procedimientos de las Naciones Unidas no eran idóneos para la OSCE, porque las Naciones Unidas empleaban personal de categoría profesional. Otro Estado participante sostuvo que las misiones pequeñas tenían gastos elevados y propuso que se creara un presupuesto general para las misiones pequeñas.

En el debate subsiguiente dedicado a definir los problemas financieros y administrativos más acuciantes hubo acuerdo general en que la flexibilidad de la Organización en lo administrativo se explicaba por la ausencia de formalidades burocráticas rígidas siempre que se podía prescindir de ellas, unida a cierto grado de descentralización, sobre todo en lo que se refería a las misiones. Otro problema prioritario era el alto índice de puestos vacantes en sectores clave de la Organización; era necesario brindar condiciones que pudieran competir con las de otras organizaciones. Una vez más se sugirió, como actividad prometedora, que se creara una base de datos en la Secretaría, así como una ampliación de la capacidad de respuesta rápida.



## VI. RESUMEN DEL PRESIDENTE

La Conferencia de Examen 1999 de la OSCE se celebró del 20 de septiembre al 1 de octubre en Viena y del 8 al 10 de noviembre en Estambul.

En la Conferencia de Examen de la OSCE en Estambul, los representantes de los Estados participantes, las instituciones y las misiones de la OSCE y otras organizaciones internacionales y no gubernamentales examinaron la observancia de los principios y compromisos de la OSCE en las dimensiones humana y económica y abordaron diversos aspectos de las actividades, instituciones, estructuras e instrumentos de la OSCE.

Durante la quinta y última sesión dedicada a las actividades, instituciones, estructuras e instrumentos de la OSCE, el Secretario General de la OSCE, Jan Kubis, pronunció un discurso introductorio en el que hizo una serie de propuestas concretas inspiradas en las lecciones aprendidas de las grandes misiones de la OSCE, entre ellas la propuesta de que la Secretaría se dotara de su propio servicio de planificación, que debería contar con expertos en cuestiones militares y policiales. Con el fin de agilizar el despliegue rápido de las misiones, el Secretario General sugirió asimismo el despliegue de equipos de vanguardia, así como la preparación de “juegos completos de material de despliegue” con el equipo necesario para misiones de hasta 50 miembros. Por último el Secretario General sugirió que se crearan “equipos móviles básicos” para poder atender con rapidez a las peticiones de apoyo administrativo que se recibieran de las misiones. Durante el debate subsiguiente, los participantes hicieron hincapié en la necesidad de que las organizaciones no gubernamentales participaran, desde la fase inicial, en las actividades de las misiones. Se insistió en la necesidad de definir mejor los mandatos de las misiones, con fines y objetivos claros, así como en la necesidad de elaborar métodos para evaluar sus logros, facilitándose así la oportuna reducción, modificación o clausura de las misiones. Se dijo asimismo que se debería evitar fijar plazos artificiales para clausurar las misiones. Los participantes pidieron que las decisiones políticas fueran mejor complementadas por decisiones presupuestarias paralelas. Cierta número de participantes se refirieron a cuestiones relacionadas con la situación actual en Chechenia, en la Federación Rusa.

Durante la decimotercera sesión dedicada a la dimensión humana, el Sr. Douglas Johnson, miembro del Grupo de Asesoramiento de la OIDDH para la prevención de la tortura, señaló que la prevención de la tortura constituye un deber nacional, que conlleva la obligación de ratificar los instrumentos internacionales pertinentes, enjuiciar a los culpables de infligir torturas, apoyar a las organizaciones no gubernamentales y rehabilitar a las víctimas de la tortura. El Sr. Johnson sugirió que la OSCE haga uso de su autoridad moral para que el recurso a la tortura sea tan políticamente inviable como resulta moralmente inadmisibles. Los participantes hicieron hincapié en la necesidad de salvar el abismo existente entre la teoría y la práctica. Era preciso adoptar una perspectiva más amplia del concepto de la tortura, que incluya también los tratos inhumanos y degradantes, la violación y el abuso sexual, así como las deficiencias en las instalaciones penitenciarias que exponen a los reclusos a padecer hambre y enfermedades.

Durante la 14ª y última sesión sobre la Dimensión Humana, el Sr. Olara Otunnu, Representante Especial del Secretario General de las Naciones Unidas para la cuestión de los niños y los conflictos armados, hizo una serie de recomendaciones precisas y valiosas sobre el seguimiento a dar en el seno de la OSCE a la difícil situación de los niños en situaciones

de guerra o de conflicto armado. La OSCE, con su noción ampliada de la seguridad, se encuentra en una posición ideal para abordar esta cuestión. El orador sugirió, en concreto, que se creara el cargo de representante de la OSCE para la protección y el bienestar de los niños, que se incorporara esta cuestión al mandato de las misiones de la OSCE, se nombraran miembros especializados en cada misión para ocuparse de la protección de los niños, y se introdujera una tarea de supervisión de la situación de los niños en la respectiva labor del Alto Comisionado para las Minorías Nacionales, de la OIDDH, y del Representante para la Libertad de los Medios de Comunicación. Cierta número de participantes insistieron en la importancia de esta cuestión y acogieron con agrado la idea de reforzar la función de la OSCE en lo relativo a los niños en situaciones de conflicto armado. Se sugirió que se reflejara este punto en los documentos que la Cumbre adoptara de cara al futuro. La presidencia entrante de la OSCE, Austria, sugirió que el tema de los niños en situaciones de conflicto armado pasara a ser de ahora en adelante uno de los temas de examen periódico de las reuniones relativas a la dimensión humana e informó a los participantes de su intención de organizar un seminario sobre este tema durante el próximo año.

En la quinta y última sesión relativa a la dimensión económica, la Sra. Danuta Hübner, Secretaria Ejecutiva Adjunta de la Comisión Económica para Europa de las Naciones Unidas hizo referencia a las dificultades con las que tropezaban los países con economías en transición. La Sra. Hübner indicó que la corrupción constituía un obstáculo importante para el desarrollo y el crecimiento económicos. La introducción de prácticas de buena gestión en los países en transición, así como la acción concertada de las organizaciones internacionales contribuirían a la lucha contra la corrupción. Los participantes debatieron acerca de la contribución que podría aportar la OSCE a este proceso. Se sugirió que la OSCE adoptara un conjunto de normas para la lucha contra la corrupción en la reunión del Consejo Ministerial del próximo año. Varios participantes insistieron, al mismo tiempo, en la necesidad de evitar duplicaciones. Se hizo mención especial de las amenazas económicas y ecológicas imputables a situaciones concretas que se daban en diversas regiones de la zona de la OSCE.

Durante las sesiones plenarias de apertura y clausura, los participantes formularon propuestas sobre cómo mejorar e intensificar el proceso de examen de la OSCE en lo relativo a la observancia. Los participantes se mostraron complacidos, a este respecto, con la práctica recién introducida de presentar los temas bajo examen, que permitía un intercambio de pareceres a la vez informal y más centrado y que había supuesto un notable progreso respecto de la primera Conferencia de Examen celebrada en 1996. Los participantes se felicitaron también de la participación más activa de las ONG en las deliberaciones. Turquía, en su calidad de país anfitrión, y la Secretaría de la OSCE fueron elogiadas por su excelente labor de organización de la Conferencia.